

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Contaduría y Administración

96
uj

REESTRUCTURACION DE CREDITOS

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTA:

GAMALIEL TELLEZ MAQUEO

ASESOR DEL SEMINARIO

C.P. JORGE RESA MONROY



MEXICO

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

C. P. JORGE RESA MONROY

L. C. ANABEL MIRELES GARCIA

C. P. JOSE ANGEL ARANDAY LÓPEZ

Por sus conocimientos y experiencias profesionales que me han aportado un enfoque de la profesión mas acertado y humano.

A DIOS:

Fuente del conocimiento y Verdad Suprema
que da sentido y esperanza a la existencia
del hombre.

A mi padre: Ciro Téllez Brito.
A mi madre: Adela Maqueo Santiago.
A mis hermanos: Ciro Gabriel Téllez Maqueo.
 David Ezequiel Téllez Maqueo.
 Rafael Téllez Maqueo.
 Damaris Téllez Maqueo.

Por su ejemplo, dedicación y esfuerzo en la obtención de los
mismos ideales.

A la Prelatura personal de la Santa Cruz y Opus Dei.

Ideal noble que bien vale toda la vida.

R E E S T R U C T U R A C I O N
D E
C R E D I T O S

INDICE GENERAL

INTRODUCCION.....

GLOSARIO.....

I.-ENTORNO NACIONAL

1.1.Situación actual 1988-1994.	1
1.2.Perspectiva económica 1995-2000.	10
1.2.1.Plan Nacional de Desarrollo.	10
1.2.2.Lineas estrategicas para el crecimiento.	11
1.2.2.1.Ahorro interno.	13
1.2.2.2.Disciplina fiscal.	20
1.2.2.3.Uso eficiente de los recursos.	22
1.2.2.4.Política ambiental.	25
1.2.2.5.Políticas sectoriales.	26

II.-LA EMPRESA,LA INVERSION Y EL INTERES.

2.1.La Inversión.	29
2.1.1.El capital y la inversión.	29
2.1.2.El financiamiento,concepto e importancia.	31

2.2.El capital de préstamo y el interés.	32
2.2.1.Importancia del interés en el préstamo.	32
2.3.El Crédito.	34
2.3.1.Definición y origen.	34
2.3.2.Clasificación del crédito.	36

III.-REESTRUCTURACION FINANCIERA DE EMPRESAS.

3.1.Reestructuración de créditos.	41
3.1.1.Concepto.	41
3.1.2.Objetivo.	41
3.1.3.Motivos de la reestructuración.	42
3.1.4.Implicaciones de efectuarla.	44
3.2.Eschema técnico de la reestructuración.	46
3.2.1.Formulación del escenario de referencia.	46
3.2.2.Desarrollo del escenario de la empresa.	47
3.2.3.Definición de la estrategia de implementación.	49
3.2.3.1.Desinversion corporativa.	49
3.2.3.2.Capitalización de pasivos.	51
3.2.3.3.Canje de pasivos a largo plazo.	52
3.2.4.Efectos derivados de la reestructuración.	54

IV.-UNIDADES DE INVERSION. (UDIS)

4.1. Introducción.	55
4.1.1. Relación de la inflación con las tasas - de interés.	55
4.1.2. La incertidumbre inflacionaria.	56
4.2. Concepto.	58
4.2.1. Ventajas y desventajas.	58
4.3. Características de las UDI'S.	59
4.4. Crédito a través de las UDI'S.	59
4.5. Obligaciones que podrán denominarse en UDI'S.	60
4.5.1. Pago de las unidades de inversión.	60
4.5.2. Intereses de las unidades de inversión.	60
4.5.3. Ingresos sobre unidades de inversión.	61
4.5.4. Procedimiento para el calculo y publicación - del valor en moneda nacional de las UDI'S. ...	62
4.6. Repercusiones fiscales.	63

V.-ACUERDO DE APOYO INMEDIATO A DEUDORES. (ADE)

5.1. Objetivo.	66
---------------------	----

5.2. Características Generales del ADE.	67
5.3. Tipos de créditos beneficiados.	68
5.4. Vigencia del ADE.	68
5.4.1. Tregua judicial.	68
5.4.2. Tasas de interés del ADE.	71
5.4.3. Beneficiarios del acuerdo.	76
5.4.3.1. Deudores al corriente.	77
5.4.3.2. Deudores que no están al corriente en sus pagos.	77
5.4.3.3. Beneficios adicionales a la firma del acuerdo.	78
5.5. Carta de intención del acuerdo.	79
CONCLUSION.	81
BIBLIOGRAFIA.	85

INTRODUCCION

A lo largo de la vida económica de México, se han presentado diversos fenómenos macroeconómicos que han marcado el rumbo de los destinos de la sociedad. Dichos factores económicos, son el reflejo del desempeño y funcionamiento de la economía mexicana de manera global y variada a través de los años, en un principio, dichos factores fueron los mecanismos por medio de los cuales el Gobierno Federal creaba políticas económicas acordes a los resultados que en ella se reflejaban.

A mediados de los 50's, la economía mexicana presentaba un dinamismo en sus finanzas públicas que hacían preveer una creciente modernización en su estructura, por lo que no se vaciló en crear una fuerte infraestructura acorde a los tiempos que venían y que exigían un gasto adicional por parte de la sociedad, para solventar de manera favorable los cambios que en el mundo se empezaban a manifestar de manera más clara.

Es así como hasta finales de los años 60's, la economía mexicana comenzó a presentar un bienestar social de manera más generalizado y que abarcaba a un alto porcentaje de la población, permitiendo planear la economía familiar a largo plazo y con niveles de ahorro privado muy acordes con los ingresos percibidos en esta década.

A partir de los años 70's y finales de los años 80's, los niveles de ahorro y de ingresos per cápita, disminuyeron de manera considerable, debido al fuerte impacto que produjo en la economía mexicana la caída de sus ingresos por medio de exportaciones de petróleo y aumento considerable de sus gastos por concepto de endeudamiento externo, fruto del exceso centralismo de nuestra economía en la explotación de ese recurso natural y la poca visión para crear nuevas formas de riqueza.

A comienzos de los 90's, nuevamente la economía presentó signos de recuperación de manera más generalizada y

variada en la población, con políticas económicas que buscaban reducir el déficit en la balanza de pagos, descentralización del aparato gubernamental, impulso de la economía de mercado, etc..., y que pronosticaban un repunte en los ingresos de las familias y en general de todos los sectores productivos del país, por lo que las variables macroeconómicas nuevamente auguraban un mejor nivel de vida.

Hoy más que nunca, dichas variables volvieron a traer mayores consecuencias en el bolsillo de las personas y han creado un malestar generalizado, originado por expectativas de estabilidad abundancia que hacían prever un fin de siglo con índices de prosperidad y esperanza para todos los sectores de la población de manera definitiva y prolongada.

Ante tales perspectivas económicas, empezó a existir un cambio en los hábitos de consumo y de actitud de la población, los cuales, al presentarse de manera gradual en el año 1994, fueron originando uno de los mayores desgastes en la economía familiar y de la empresa, esto debido a la necesidad de empezar a consumir o de financiarse más de lo necesario, sabiendo que todos los índices económicos eran alentadores, y estábamos en una época de bonanza que permitiría cubrir dichos compromisos de manera oportuna y bien planeada.

En el año de 1995 por desgracia, dichas expectativas fueron desapareciendo en la medida en que la inestabilidad financiera del país, creaba incertidumbre entre los protagonistas principales de los cambios económicos que vivíamos a finales del año 1994.

Dicho cambio tan abrupto y por muchos ya vaticinado, fue el foco preventivo que nos hizo reflexionar acerca de la importancia de cambiar ciertos vicios en nuestras finanzas personales, y la necesidad de tener otros hábitos más saludables y firmes como el ahorro, planeación de nuestros ingresos, etc...

Aunque la medicina ha sido muy amarga para curar la enfermedad -como muchos políticos ironizan las medidas adoptadas para superar la crisis-, la verdad es que las repercusiones de dichas medidas, han golpeado muy fuerte el bolsillo y ánimo de muchos mexicanos.

Este trabajo, tan sólo presenta una cara del fuerte impacto en la economía de las empresas y público en general, que tienen - obligaciones a través de créditos que se han convertido en verdaderas cargas financieras y que han llegado a rebasar los límites que la sociedad preveía en sus finanzas.

Que la crisis actual de 1995, nos ayude a reflexionar acerca de la importancia que debemos procurar en el bienestar y manejo - de nuestra economía, y que los errores cometidos y consecuencias - experimentadas, sean una oportunidad para volver a reconstruir los cimientos de nuestro modelo económico todavía imperfecto, pero necesario para devolverle la grandeza y plenitud que sólo los grandes pueblos a lo largo de la historia, han sido capaces de volver a levantar y que el nuestro lo reclama.

GLOSARIO DE TERMINOS

- P. I. B. Producto Interno Bruto.
- T. L. C. Tratado de Libre Comercio.
- O. C. D. E. Organizacion para Cooperación y Desarrollo Economico
- I. S. R. Impuesto Sobre la Renta.
- S. H. C. P. Secretaria de Hacienda y Credito Publico.
- I. M. S. S. Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INFONAVIT Instituto para el Fondo Nacional de Vivienda de-
los Trabajadores.
- S. A. R. Sistema del Ahorro para el Retiro.
- P. N. D. Plan Nacional de Desarrollo.
- BANXICO. Banco de Mexico.
- P. E. A. Poblacion Economicamente Activa.
- C. F. F.Codigo Fiscal de la Federacion.
- D. O. F. Diario Oficial de la Federacion.
- T. I. I. P. Tasa de Interes Interbancario Promedio.
- C. P. P. Costo Porcentual Promedio.
- UDI's. Unidad de Inversion.
- ADE Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca.

CAPITULO I ENTORNO NACIONAL

1.-SITUACION ACTUAL.

1.1 SITUACION ECONOMICA, FINANCIERA Y POLITICA.

México, a lo largo de su historia como Nación, ha sido tierra de grandes contrastes, por un lado un nostálgico auge económico que se extendió entre la muy bien denominada 'época de oro', y otra que de manera mas persistente ha prevalecido a lo largo de los años recientes. Mas sin embargo, dichos ciclos que nuestra economía ha solventado de manera muchas veces exitosa y a la vez heroica (en su pueblo), son el fiel reflejo de una sociedad que aspira retornar a aquella herencia, fruto de un gran pasado - de un pueblo que rico en las mas diversas manifestaciones de la vida cultural, política, económica y social, forjarían nuestros valores e identidad como mexicanos.

Pero por desgracia, la vida y los valores de aquella sociedad enaltecida en el pasado y despreciada en la actualidad, necesitarían también de un modelo económico acorde a la dinámica y constante evolución del mundo entonces contemporáneo. Es así, como México empieza a plantearse la necesidad de crear sus propios modelos económicos tomando como base, aquellos que en un principio resultaban exitosos y que pudieran crear el nivel de desarrollo y bienestar que nuestro país demandaba.

Por ser rica en historia la vida económica de México, tan solo me limito a hacer un análisis a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Entre 1950 y 1970, México logró tasas de crecimiento elevadas, que promediaron anualmente 8.6%, lo que significó un aumento del tres por ciento anual del producto per cápita del país.

De los principios de los setenta en adelante, México ha registrado crisis económicas recurrentes, con una periodicidad casi sexenal, y una desaceleración pronunciada del crecimiento económico. Entre 1970 y 1994, el crecimiento del producto del país tuvo una tasa media anual de 3.9%. Peor aún, entre 1981 y 1994 ésta tasa fue del 1.4%. En ese lapso el producto per cápita se redujo en casi siete por ciento, además el estancamiento económico ha ocurrido precisamente cuando por razones demográficas y sociales la demanda por empleos ha crecido a las tasas más elevadas de la historia.

Debido al insuficiente crecimiento económico, nuestro país - se enfrenta a un problema muy grande de desempleo y empleo de baja productividad, tanto en el campo como en las ciudades. La población no tiene acceso a ocupaciones bien remuneradas en el sector formal de la economía.

En las crisis financieras y de la balanza de pagos de 1976 y 1982, tuvo una importancia especial el severo deterioro de las finanzas públicas y la consecuente contracción del ahorro público. Influyó también que se mantuviera una estructura económica obsoleta en relación a los desarrollos de la economía internacional. En ambas crisis, el desequilibrio fiscal fue transitoriamente compensado por una amplia disponibilidad de financiamiento externo. Sobrevaluación cambiaria, contracción del ahorro interno, cuenta corriente ampliamente deficitaria, y fuertes entradas de financiamiento externo fueron fenómenos que precedieron al estallido de la crisis de aquellos años.

Durante el lapso 1983-88 el ahorro interno aumentó y prácticamente no hubo ahorro externo, fueron años de estancamiento económico, pues la inversión total disminuyó por la falta de ahorro externo, y porque el ahorro interno se utilizó en parte para pagar el servicio de la deuda externa contraída en años anteriores.

La crisis fue aun más profunda debido a que a principios de los años ochenta las rigideces estructurales de la economía se acentuaron como respuesta natural a la crisis, el control de

cambios y de precios, las severas restricciones al comercio internacional y el aumento de subsidios al sector paraestatal y al sector privado fueron algunas de las medidas que hicieron aun mas difícil la recuperación de la economía. Esta situación empezó gradualmente a modificarse a mediados de los años ochenta, cuando se inició un proceso de apertura comercial y de corrección estructural de las finanzas públicas, dicho aceleramiento se acentuó mas a partir de 1988 donde la apertura comercial se generalizó, se abrieron nuevos campos para la inversión privada - mediante la privatización de empresas públicas y se aligeró la regulación de varios sectores de la economía, lo cual también traería un mayor ahorro público. Infortunadamente, el indispensable proceso de cambio estructural no se materializó en un crecimiento económico significativo, a pesar de que entre 1989 y 1994 el país tuvo mayor ahorro externo que en toda su historia. Si se toma en cuenta la transformación estructural y el cuantioso ahorro externo disponible, puede verse que el crecimiento económico resultó particularmente reducido si se considera que la tasa de promedio anual de crecimiento del PIB fue del 3%.

Un ejemplo muy ilustrativo de dicho caso fue el del año 1993, cuando ingreso ahorro externo a casi siete por ciento del PIB y - se alcanzó un crecimiento del producto de 0.6%

El desaliento de la población que se dió en los años recientes, proviene en gran parte a que no se satisficieron las expectativas de crecimiento económico a que en su momento dio lugar el proceso de cambio estructural acompañado de fuertes flujos de capital externo hacia nuestro país. Nuevamente la crisis fue precedida de un período en que confluyeron la disponibilidad de recursos externos, el aumento sin precedente en el déficit de la balanza de pagos en su cuenta corriente y la sobrevaluación -- del tipo de cambio real del peso respecto a las monedas de nuestros principales socios comerciales.

El problema de fondo no fué que nuestra economía tuviese importantes transformaciones y contase con ahorro externo muy significativo en su monto, sino que dicho ahorro no se tradujo en una mayor inversion y crecimiento del PIB. Para que una economía se mantenga viable y solvente, debe generar, a traves del

crecimiento, los recursos necesarios para retribuir el ahorro interno y externo y así no haberse presentado con la fuerza que todos conocemos la crisis financiera del 94. No hay duda de que si durante estos años el ahorro interno se hubiera mantenido al menos estable, se habría tenido un crecimiento más dinámico de la inversión y del PIB, sin embargo entre principios de 1988 y 1994 - el ahorro interno disminuyó sistemáticamente como proporción del PIB, del 22% a menos del 16%.

La caída del ahorro interno público fue influida por la baja en impuestos al consumo (como el IVA) que dispuso la reforma tributaria de 1990, y un factor adicional que contribuyó a elevar el consumo y disminuir el ahorro fue la disponibilidad de crédito que permitió elevar en corto plazo la capacidad de compra de las familias y las empresas.

A partir de una retrospectiva más amplia, puede concluirse - que la insuficiencia del ahorro interno ha sido el elemento común y fundamental en las crisis financieras que - recurrentemente ha vivido nuestro país y la causa principal del - estancamiento económico que nos ha aquejado durante buena parte de las dos últimas décadas.

Por último cabe destacar algunos aspectos - relevantes que en el sexenio 1988-94 fueron adoptados para minimizar los problemas antes mencionados pero en materia de política financiera, fiscal y monetaria:

POLITICA FINANCIERA

A) Se continúa con la política de disminución del gasto público adoptada en el sexenio de Miguel de la Madrid, tratando -- que el financiamiento no sea inflacionario, al mismo tiempo se fomenta el ahorro, fenómeno que no se ha logrado por la cantidad de problemas existentes en la economía nacional.

B) Se ha restringido el gasto público en cuestiones sociales como salud, educación y vivienda, y se continúa pagando intereses y amortizaciones de la deuda pública interna y externa que siguen absorbiendo más del 50% del presupuesto.

C) Se continúa con la venta de empresas del Estado con el objeto de recaudar mayores ingresos.

D)El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, planteaba apoyar la descentralización financiera y mejorar el control y seguimiento del gasto público.

POLITICA FISCAL

A)Se pretendió seguir una política de ingresos públicos que permitiera financiar las actividades del sector público sin que exista déficit.

B)Se amplió la base tributaria de los diversos impuestos y el número de contribuyentes, aunque se disminuyen las tasas impositivas.

C)Se creó el Impuesto al Activo que grava al 2%

POLITICA MONETARIA Y CREDITICIA

A)El incremento promedio anual del circulante durante los dos primeros años del sexenio 1988-1994 fue de 30.5%

B)El tipo de cambio pasa de \$ 2 284 en 1988 a \$ 3 000 viejos pesos en 1990.

C)Los principales objetivos de política monetaria y crediticia durante el sexenio son:

c.1)Realizar una política monetaria y crediticia que permita la estabilidad, fortalezca el ahorro interno y promueva una intermediación financiera eficiente.

c.2)Efectuar una política cambiaria que apoye la estabilidad de precios sin cambios abruptos.

c.3)Otorgar rendimientos atractivos al ahorrador y promover tasas reales moderadas.

c.4)Seguir una política de concertación que estimule la certidumbre de precios.

Aunque el sexenio trataba de corregir todas las deficiencias que el modelo económico tradicional traía consigo por décadas, la situación económica del país parecía entrar a un esquema de modernización inalterable para el desarrollo del país.

El programa de reformas estructurales no solo era bien visto a nivel nacional, sino también a niveles internacionales, que veían a México a la vanguardia en el desarrollo económico principalmente en América Latina, dicho éxito daba certeza y confianza a los inversionistas nuevamente para de ésta manera ver a nuestra país como enlace en mercados de mayor consumo, y ante la inminencia de la firma de tratados comerciales con Estados Unidos y Canadá, se optó por firmar convenios internacionales para operar con países como Chile, Costa Rica, Centro y Sudamérica.

Dicho convenio comercial (T.L.C.) trajo consigo - incorporación de México ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), ya que los aceptables índices - macroeconómicos que nuestro país reflejaba, hacían factible dicha incorporación al mencionado organismo.

El informe semestral de la OCDE publicado en junio de 1994 - incluía un análisis de la situación del país. El informe reconoce la trascendencia de la rectificación económica llevada a cabo en la última década: privatizaciones, apertura comercial, desregulación del sistema financiero, del transporte y de la agricultura; reforma fiscal y autonomía del Banco central. Son alentadoras las expectativas que manifiesta sobre nuestro desempeño futuro: 2% de crecimiento con inflación del 6.7% en 1994.

Establece que México es el vigésimo quinto país que se admite en esa organización. Dentro de ella, ocupa el noveno lugar por el tamaño y el tercero en población, y somos el país - número 25 en el ingreso per cápita.

La estructura del empleo y de la producción en el año 1994 - difiere substancialmente en nuestro país, (27% de la población - ocupada se dedica a la agricultura, frente a un 6% de la OCDE), y - se resaltaba la dimensión del sector informal: absorbe aproximadamente el 25% del empleo y contribuye con cerca del 10% del PIB, la participación de la agricultura, construcción y comercio en el producto total, esta por arriba del promedio de la

OCDE, mientras que en servicios financieros, comunales, sociales y personales nos situabamos por debajo.

El año de 1994, parecía consolidar la recuperación de la economía mexicana, ya que el 90% de nuestro comercio exterior se realizaba con estas naciones de la OCDE (la mayor parte con EUA), lo cual acrecentaba el nicho del mercado al que los productos mexicanos llegarían y que de hecho así sucede actualmente.

Ante estas perspectivas de crecimiento de nuestra economía, empezaron a surgir ciertos fenómenos de carácter político que -- empezarian a crear desconfianza y temor ante los inversionistas y el pueblo en general, que llevarían a un hermetismo y contracción de la actividad cotidiana del país. Primero, la eventual firma del Tratado de Libre Comercio con nuestros socios comerciales del norte del continente trajo consigo el estallamiento subversivo en Chiapas, el cual llegó a límites de trascendencia poco esperados; -- mas adelante los fenómenos de compadrazgo y corruptelas en las esferas políticas de poder llevaron al desenlace trágico del entonces candidato a la Presidencia por el Partido Revolucionario Institucional Lic. Luis Donald Colosio, y pocos meses mas tarde -- al asesinato político de Jose Francisco Ruiz Massieu.

Dichos fenómenos crearon incertidumbre y desconfianza a nivel internacional, y fueron el inicio del desenlace del modelo -- Salinista, ya que ante la retirada de capitales externos y la falta de ahorro interno generada en nuestro país, todos los avances en materia económica fueron nulificados y puestos en duda ante tales actos delictivos.

A continuación se menciona brevemente los efectos a que dieron origen los hechos mencionados anteriormente y que crearon la inestabilidad actual de 1995:

CRISIS ECONOMICA

- 1.-Apertura comercial indiscriminada
- 2.-Factores de dependencia y vulnerabilidad con el exterior por inversiones financieras.
- 3.-Déficit en cuenta corriente.
- 4.-Falta de liquidez en dolares
- 5.-Devaluación del peso.

CRISIS POLITICA

- 1.-Falta de liderazgo del nuevo presidente.
- 2.-Elección del Gabinete de Ernesto Zedillo.
- 3.-Ausencia de un proyecto político claro y firme.
- 4.-Ruptura con el PRI y descontento de Manuel Camacho Solís
- 5.-Conflicto Ernesto Zedillo y Carlos Salinas de Gortari.
- 6.-Encarcelamiento de Raúl Salinas y de Mario Ruiz Massieu.
- 7.-Permanencia del conflicto Chiapas sin solución.
- 8.-Errores de Diciembre de 1994.

CRISIS FINANCIERA

- 1.-Incremento de la cartera vencida.
- 2.-Incremento de tasas de interes.
- 3.-Baja en la Bolsa de Valores.
- 4.-Tipo de cambio flotante.
- 5.-Falta de liquidez de las empresas

CRISIS DE CONFIANZA

- 1.-Subestimación de problemas económicos.
- 2.-Falta de comunicación entre funcionarios y sociedad.
- 3.-Falta de información veraz con respecto a Chiapas.
- 4.-C.S.G. culpable de la crisis-Que no lo es.
- 5.-La información se conoce primero en el exterior.

6. -Ausencia de Inversión Extranjera.

Es por tanto, lógico pensar que todos los factores antes mencionados al haberse complementado al mismo tiempo, o de manera mas o menos cercana una crisis de la otra, el que se haya ocasionado esta crisis muy singular, ya que al aparecer ciertos fenómenos que de ordinario no pasaban-como el levantamiento armado y los asesinatos políticos de reconocidos estrategas-fueron el punto que creara incertidumbre entre la sociedad nacional y la comunidad internacional para de ésta manera empezar a desgastar el modelo neoliberal.

Ante tales perspectivas de la economía nacional, se optó por acordar de manera emergente un Programa o Acuerdo para superar la Emergencia Económica, que de manera muy general propuso los siguientes acuerdos presentados a comienzos de 1995.

ESTRATEGIA PARA SUPERAR LA CRISIS

POLITICA FISCAL.

- Aumenta el IVA del 10 a 15% con excepción de zonas fronterizas.
- La tasa cero del IVA será vigente en alimentos y medicinas.
- Aumenta 35% el precio de la gasolina. Cada mes aumenta 0.8%
- El gasto presupuestal se reduce 1.6% respecto del programa.

POLITICA MONETARIA Y CAMBIARIA.

- Continuará la flotación del tipo de cambio.
- Se desarrollará el mercado de futuros en Chicago.

POLITICA CAMBIARIA.

- Se creará una unidad indexada a la inflación.
- Se autorizará un apoyo de 3 000 mdd del BMI.

POLITICA SALARIAL Y SOCIAL

- El salario mínimo se incrementara 10%.
- Permanecen subsidios al consumo de pan, tortilla y leche.

Dichos puntos que fueron acordados entre los sectores productivos del país (Gobierno, Empresarios y Trabajadores), se tuvo que reconocer la falta de credibilidad y engaños que por parte del Gobierno Federal se fueron creando.

Ante tales intereses que se creaban en torno a la vida política del País, se 'maquilló' o tergiversó la situación real de

la economía mexicana, que aunada a los sucesos de toda índole antes mencionados, dejaron los efectos que a continuación se mencionan:

IMPACTO EN LA ECONOMIA REAL

- 1.-Salarios Deprimidos.
- 2.-Baja en la demanda de bienes y servicios.
- 3.-Altas tasas de interés.
- 4.-Falta de financiamiento.
- 5.-Desempleo.
- 6.-Inflación.
- 7.-Quiebra y cierre de empresas y negocios.

IMPACTO EN LA EMPRESA

- 1.-Caída en las Ventas.
- 2.-Subutilización de la capacidad instalada.
- 3.-Incremento en cuentas por cobrar.
- 4.-Reducción de margen de utilidad.
- 5.-Falta de créditos.
- 6.-Altas tasas de interés.
- 7.-Despidos de personal.
- 8.-Pérdidas cambiarias.
- 9.-Poco desplazamiento de inventarios y menor flujo de efectivo.

1.2 PERSPECTIVA ECONOMICA 1995-2000.

1.2.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Una vez analizados los distintos efectos que la crisis trajo consigo a principios del año 1995, y con el cambio de gafete presidencial en poder de Ernesto Zedillo Ponce de León, se buscó - crear los mecanismos que pusieran remedio a dicho problema nacional. Su presentación fue a mediados de 1995.

Dicho plan, tiene como objetivo estratégico el promover un crecimiento económico sustentable y vigoroso que fortalezca la soberanía nacional, y redunde en favor tanto del bienestar social, como de una convivencia fincada en la democracia y la justicia.

El plan esta dividido en cinco apartados en los que se detalla los aspectos de justicia, estado de derecho, desarrollo social, crecimiento económico etc, pero por ser éste un trabajo que pretende analizar las políticas económicas, nos enfocamos a dicho apartado en materia económica.

1.2.2 LINEAS ESTRATEGICAS PARA EL CRECIMIENTO.

Para generar los empleos bien remunerados que la población requiere, la economía debería de crecer a tasa elevadas e inducir una forma de crecimiento que favorezca la absorción de la mano de obra. El Plan propone una estrategia de crecimiento que evite la incurrancia de crisis que han ocasionado retrocesos en términos de estabilidad, empleos y bienestar social. Aprovechando la experiencia pasada, se busca evitar prácticas y estrategias que en el corto plazo han propiciado un crecimiento de la economía y avances en diversas áreas, pero que a la postre han mostrado su incapacidad para generar un crecimiento sostenible cuyos frutos - sean compartidos por toda la población.

La capacidad productiva que México requiere, solo se podría alcanzar de dos formas, incrementando mediante la inversión, los -- factores de la producción - maquinaria, personal, capital - y, elevando la productividad de esos factores.

Es por tanto lógico suponer que nuestra estrategia económica, reconozca la necesidad de elevar el ahorro interno, y así, ser el motor de nuestra economía.

Solo cuando la inflación es baja el ahorro se traduce en mayor inversión y esta, a través del crecimiento de la actividad económica y el empleo, en beneficios tangibles para la población. El plan no solo propone generar mas empleo, sino que ese empleo sea mejor remunerado; por ello la elevación de la productividad adquiere una importancia prioritaria.

En las últimas décadas, nuestro crecimiento económico se ha

apoyado fundamentalmente en una expansión del capital, mientras que la productividad conjunta de los factores de la producción ha contribuido en una proporción relativamente modesta. Es imperativo fomentar el aumento de la eficiencia en todos los ámbitos, promover la adquisición, difusión y generación de tecnología, y al mismo tiempo, orientar la inversión hacia aquellos sectores donde el efecto sobre la producción es más que proporcional al incremento en los factores.

El plan supone que el desarrollo económico de México, exige una activa participación en el ámbito internacional. Dicha participación implica una intensa relación con el resto del mundo a través del comercio, la inversión y la transferencia de tecnología. Por lo anterior, se afianzaría la apertura comercial de México y se buscaría suscribir nuevos acuerdos comerciales con otros países, de modo que aseguremos el acceso de nuestros productos a mercados más dinámicos. Este proceso daría a nuestros productores acceso a insumos en condiciones similares a las que tienen sus competidores externos y pondrá al alcance de nuestros consumidores una gama amplia de productos con precios accesibles.

La estrategia económica de ampliar la capacidad productiva a través de la promoción del ahorro, la inversión y la eficiencia, permitirá mantener un equilibrio adecuado entre la demanda de bienes y servicios y lo que producimos los mexicanos, gracias a esto, no será necesario recurrir en forma permanente a montos elevados de financiamiento externo que en el largo plazo no son sostenibles.

Una vez superada la crisis, el crecimiento de las exportaciones y de la inversión continuarán siendo los pilares que sustenten una expansión sana y eficiente de la demanda interna. El consumo, por su parte, habrá de incrementarse conforme se afiance el crecimiento del ingreso y del empleo, de modo que el mayor consumo sea congruente con volúmenes mayores de ahorro interno. De esta forma, podrá registrarse una expansión de la demanda agregada que en todo momento sea proporcional con la ampliación de la capacidad productiva de la economía.

La estrategia de crecimiento económico y de desarrollo social debe comprender una política ambiental explícita que nos

lleve a asumir plenamente las responsabilidades y los costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Por último, la estrategia de crecimiento estaría incompleta si no se propusiese desplegar programas integrales y coherentes para el impulso de ciertos sectores que por sus características y consecuencias sobre el empleo y combate a la pobreza merecen atención especial, mas allá de las políticas generales.

Es así como el plan al analizar los puntos antes mencionados, propone las siguientes líneas de estrategia para impulsar el crecimiento económico y sustentable:

LINEAS ESTRATEGICAS

1.-Hacer del ahorro interno, la base fundamental del financiamiento del desarrollo nacional, y asignar un papel complementario al ahorro externo.

2.-Establecer condiciones que propicien la estabilidad y la certidumbre para la actividad económica.

3.-Promover el uso eficiente de los recursos para el crecimiento.

4.-Desplegar una política ambiental que haga sustentable el crecimiento económico.

5.-Aplicar políticas sectoriales pertinentes.

1.2.2.1. AHORRO INTERNO, BASE PRIMORDIAL DEL CRECIMIENTO

El ahorro interno que es la parte del ingreso nacional que no se consume, es vital para apuntalar el tan ya mencionado crecimiento sostenido de la economía y evitar la dependencia de capital externo (1).

El ahorro permite canalizar los recursos que no se gastaron en proyectos productivos-siempre y cuando su rentabilidad sea mayor a la generada por tener mi dinero en el banco-, lo que a la larga eleva el ingreso y el bienestar de las personas y naciones. Por ello, el plan, pretende elevar el ahorro interno de un nivel equivalente del 15.8% del PIB al 22 o 24% en los próximos años, con lo que se estima que la economía nacional crecería a tasas

mayores del 5%.

Una precondition del ahorro interno es la suficiencia para eliminar la dependencia del ahorro externo, con lo que se aislaría del país de los peligros de las crisis financieras ante las fugas de capitales externos(1). Una medida directa para forzar el ahorro interno se obtiene controlando el déficit de la cuenta corriente y la única forma de controlarlo es mediante barreras moderadas al comercio, o lo que es mas viable, subvaluando el tipo de cambio, ya que esta medida fomenta las exportaciones e inhibe las importaciones. Siempre y cuando dicha subvaluación no esté por debajo de los niveles reales o lógicos.

A este respecto, Daniel Chiquiar (2) considero que manteniendo el tipo de cambio en su nivel de equilibrio, es suficiente para mantener el ahorro interno, ademas de aplicar una politica impositiva promotora del ahorro interno y procurar un entorno macroeconómico estable. (v gr. una política que gravara mas al IVA y menos al ISR promovería mas el ahorro que si se aplicara a la inversa).

Es lógico suponer que el problema del ahorro interno proviene de las estructuras del país al tener un nivel de bajos ingresos la mayor parte de la población, es decir, aproximadamente el 15% de las familias tiene ingresos por debajo o igual a los -

(1) Alfredo Coutino, Director de analisis de Ciemex-Wefa.

(2) Director de Bimsa.

cuatro salarios minimos y solo participan con el 5% del ahorro.

Es decir, para elevar la capacidad de ahorro, se requiere un incremento salarial 'de golpe', suficiente para la población, aunque con serios efectos en la inflación.

Una mejor solución sería elevar el ingreso a través de una desregulación de todos los gravámenes que paga el trabajador por concepto de seguridad social.

La supresión de los pagos por concepto de seguridad social, estimados en alrededor del 25% de los salarios totales, implicaría un incremento automatico en las percepciones de los trabajadores. Ello permitiría al trabajador la libertad de elegir la institución para contratar los servicios de salud, vivienda, etc...

Para el Gobierno, una medida de este tipo permitiría privatizar parte de los servicios que presta, aunque no significaría que se desatendiera por completo de brindar seguridad social a los estratos de población más desprotegido.

La reforma al sistema de seguridad social ya se realizó en Chile y tiene éxito al igual que en los países desarrollados.

Rodolfo de la Torre (3), señaló que en los sistemas de libre mercado en donde se permite que el trabajador administre por completo su ahorro, este tiende a disminuir; sugirió un punto intermedio en donde se mantenga la retención, pero se permita al trabajador elegir las instituciones para invertir o utilizar su ahorro. Para elevar el ahorro y se destine a actividades productivas debe existir una mayor eficiencia y penetración del sistema financiero.

Recomendo también instrumentos de inversión confiables y transparentes, que otorguen rendimientos reales; un trato fiscal favorable para las empresas que reinviertan utilidades y la promoción de la cultura del ahorro.

Los tres principales agentes económicos que participan en el ahorro son las familias, las empresas y el gobierno.

El ahorro tiene grandes problemas estructurales, mismos que están relacionados con el bajo ingreso de la población: 63.22 por ciento de la población ocupada gana menos de dos salarios

(3) Catedrático del ITAM

mínimos, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

La crisis económica actual trajo consigo un deterioro mayor en el poder adquisitivo de la población, que se traduce en menores ventas de las empresas y en menor consumo de las mismas lo que originó que en el consumo privado total disminuyera 12.5 por ciento en términos reales en el primer semestre de 1995, según el Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Ante la virtual desaparición de la disponibilidad de ahorro externo, la inversión disminuyó 27 % en el primer semestre. Encuestas recientes hacen ver que el monto de los que todavía ahorran, tiende a disminuir, y va de acuerdo con el nivel de ingresos de cada persona: 83% de los jefes de familia con ingresos superiores a N\$ 7 500 mensuales, ahorran cerca del -

29% de este total, en cambio solo el 15% de los que ganan N\$ 1,500 guardan el 16% de lo que perciben. (4)

Un ejemplo claro de la diferencia en el porcentaje del ahorro interno entre México y otros países asiáticos es el hecho de que allá se instrumenta el ahorro de manera obligatoria y además de que el nivel de impuestos reales es menor.

La siguiente gráfica, lo demuestra de manera más detallada:

AHORRO INTERNO EN 1993	%PIB
CHILE	21.4
BRASIL	20.4
MEXICO	16.8
OCDE	19.0
JAPON	33.5
SUIZA	28.7
ESPAÑA	19.5
E. U. A.	14.8
CANADA	14.5
COREA	34.5
INDONESIA	31.2
AMERICA LATINA (*)	17.7

(*) Promedio de Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y México

(4) Fuente REFORMA, 16/Octubre/95, Pp. 32A

Ante tales problemas de tipo estructural que presentan los países Latinoamericanos, y en concreto México, el Plan Nacional de Desarrollo plantea las siguientes líneas de acción:

A) Reforma fiscal que promueva el ahorro y la inversión.

B) La promoción del ahorro privado a través de instrumentos financieros que ofrezcan seguridad y rendimientos competitivos a los ahorradores.

C) El fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento del sistema de seguridad social como medio eficaz para promover el ahorro interno.

D) La consolidación del ahorro público mediante el mantenimiento de finanzas públicas sanas y gasto corriente e inversión pública con criterios de eficiencia social.

E) Uso prudente del ahorro externo sobre bases de

complementariedad con el ahorro interno.

AD REFORMA FISCAL QUE PROMUEVA EL AHORRO E INVERSIÓN PRIVADA

Para el financiamiento adecuado y solvente de sus actividades, el gobierno debe recurrir a los impuestos. Para la sociedad, es preferible que se acuda a fuentes eficientes y explícitas de financiamiento que al más ineficiente e injusto de todos los impuestos: el impuesto inflacionario.

El sistema tributario debe evitar también que los impuestos se conviertan en obstáculo para la actividad económica y la generación de empleos productivos y bien remunerados. Por ello debe orientarse a estimular la actividad productiva, la inversión y el ahorro. Al diseñar los impuestos se debería tomar en cuenta - su efecto sobre el ahorro público y también sobre el ahorro privado.

Asimismo, es preciso que el sistema tributario facilite el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes; cuando la naturaleza de las contribuciones y el exceso de las gestiones hacen del sistema tributario un obstáculo insalvable para la ampliación de la actividad productiva y se desestimula la iniciativa de los particulares para contribuir a su propio progreso y al del país, y al mismo tiempo por tanto, se desincentiva el cumplimiento de las propias obligaciones.

La sociedad a través de expertos fiscales que representen los intereses de los distintos sectores, debe participar en el diseño de un sistema tributario equitativo y eficiente. Por ello se ha constituido el Consejo Asesor Fiscal, conformado por expertos y representantes de los diversos sectores sociales para que el gobierno proponga al Legislativo una reforma fiscal que promueva el ahorro interno; para atender dichos objetivos, será necesario considerar los siguientes criterios:

- 1) Un sistema tributario que premie el esfuerzo productivo.
- 2) El ISR debe promover de mejor manera la reinversión de utilidades, se busque ampliar las deducciones de aquellas erogaciones que signifiquen mayor inversión productiva.
- 3) Mejorar la equidad tributaria por medio de una mayor progresividad de la tarifa del ISR de personas físicas, buscando

reducir la carga de los contribuyentes de menores ingresos.

4) La evasión fiscal que representa una injusticia, debe ser combatida y sancionada.

B) SISTEMA FINANCIERO QUE IMPULSE EL AHORRO E INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Al ser el sistema financiero parte fundamental para la generación del crecimiento económico - por ser el que capta el ahorro de la sociedad y lo canaliza a áreas productivas -, se debería promover que este sistema, genere oportunidades atractivas para inducir un mayor ahorro, sobre todo en sectores que no han sido incorporados adecuadamente al sistema financiero formal.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo que publicara la S.H.C.P., especificara entre algunos objetivos:

1) Modernizar y fortalecer la regulación del sector financiero.

2) Propiciar una mayor captación del ahorro mediante la oferta de una mayor diversidad de instrumentos en condiciones atractivas de plazo y rendimiento.

3) Promover un mayor acceso de la población de menores recursos a instrumentos de ahorro con rendimientos garantizados.

C) AHORRO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dos de los motivos más importantes que tienen las personas para ahorrar, son la adquisición de vivienda y el contar con ingresos dignos que les permitan retirarse de manera más tranquila.

De tiempo atrás, el sistema de seguridad social provee aportaciones de los trabajadores para esos propósitos a través del seguro de invalidez, vejez, cesantía y muerte (SIVCM) del IMSS, - y de la cuota al INFONAVIT. Recientemente se introdujo el SAR.

El problema con estos rubros, particularmente con los dos primeros, es que las personas difícilmente pueden concebirlos como auténticos activos que se identifiquen con un propósito de ahorro ya que el SIVCM se incorpora a un fondo colectivo.

D) AHORRO PUBLICO PARA EL CRECIMIENTO

El ahorro generado por el sector público habrá de destinarse prioritariamente al financiamiento de la inversión de la infraestructura, de modo que se apoye la expansión de la capacidad instalada de la economía y, con ello, la generación de empleo bien remunerado. Lejos de desplazar a la inversión privada, la inversión pública debe servir de aliciente y soporte de la misma, por ese motivo se privilegiará la inversión en infraestructura física, en la dotación eficiente y oportuna de los insumos de uso generalizado que provee el sector público.

E) INVERSION Y AHORRO EXTERNO

En su etapa actual de desarrollo, México requiere el uso complementario del ahorro externo, el cual debe dirigirse a la inversión productiva más que a la obtención de altos rendimientos de corto plazo, es importante destacar que nuestro país cuenta con una dotación de capital que en relación con su mano de obra, es inferior a la de los países desarrollados. En consecuencia, la rentabilidad del capital tiende a ser superior que en los demás países, por ello es natural que fluya dicho capital del resto del mundo a nuestro país.

El reto debería de ser que los flujos de capital hacia México, se conviertan en un instrumento de apoyo a nuestro desarrollo y se eviten los riesgos derivados de una dependencia - excesiva del ahorro externo, por lo que se debería de buscar que:

1) Existan condiciones de estabilidad y certidumbre en la evolución económica y financiera del país, mediante las políticas fiscal, monetaria, cambiaria y financiera.

2) El tipo de cambio real sea sano y con una - expansión dinámica de las exportaciones y un saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos sana.

3) Los rendimientos reales de la inversión en México sean estables y atractivos, tanto para nacionales como para extranjeros.

4) Los recursos del exterior se orienten sobre todo a la inversión productiva directa, eliminando los obstáculos regulatorios que, sin justificación legal, existen todavía para la participación foránea en la actividad productiva.

1.2.2.2. DISCIPLINA FISCAL, ESTABILIDAD Y CERTIDUMBRE - ECONOMICA Y FINANCIERA.

La experiencia de México y de otros países muestra que el crecimiento económico sólo es posible cuando se procuran, alcanzan y preservan los equilibrios macroeconómicos fundamentales.

A. -FINANZAS PUBLICAS

Es esencial que en los próximos años se mantenga una estricta disciplina fiscal que permita que las finanzas públicas no sean un factor de desequilibrio, y que contribuyan a impulsar el crecimiento económico en condiciones de creciente estabilidad de precios, ello requeriría por parte del gobierno finanzas públicas equilibradas, lo cual significa que el nivel de gasto público deberá guardar correspondencia con el total de ingresos tributarios y no tributarios que recibe el sector público. El gasto deberá tener una orientación prioritaria

hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos, mejorando los sistemas de supervisión y control de los encargados de cumplir con los lineamientos y restricciones presupuestales. Ello mediante una mayor libertad de gestión de los administradores, a cambio de una evaluación más rigurosa de los resultados.

En materia de ingresos públicos, el sistema fiscal deberá de generar una base de ingresos suficiente y permanente, compatible con el sostenimiento de finanzas públicas sanas. El sistema de coordinación fiscal deberá transformarse en un sistema de coordinación hacendaria donde se realice una adecuada distribución de ingresos, facultades de recaudación y responsabilidades del gasto. El PND, busca establecer criterios para transferir potestades tributarias que recaen sobre la federación, a estados y municipios con el propósito de fortalecer las finanzas de gobiernos locales. Así también busca aumentar los recursos que se transfieren a los estados y los mecanismos de asignación, los cuáles deberán ser transparentes.

B. - POLITICA CAMBIARIA

El tipo de cambio es una de las variables claves de la economía, su valor nominal - unidades de moneda nacional contra unidades de moneda extranjera -, y su valor real, - en términos de capacidad de compra -, son influidos por una gran diversidad de aspectos de la economía, la producción nacional de bienes importables y exportables, el ahorro interno, el nivel general de precios y el mercado de divisas y balanza de pagos.

De ahí la importancia de contar con una política cambiaria - que obviamente, también este determinada en sus restricciones de otras variables y ambitos de la economía, como son las finanzas - públicas, política monetaria, nivel de reservas internacionales, etc

La política cambiaria deberá evitar sistemáticamente una sobrevaluación del tipo de cambio real que inhiba el ahorro interno y la producción nacional. En el corto plazo, es conveniente mantener el regimen de flotación libre del tipo de cambio, así lo aconseja el nivel de reservas internacionales del país y la conveniencia de que sea el propio mercado de divisas el que revele el nivel de tipo de cambio real.

C. -POLITICA MONETARIA

La política cambiaria por su propia naturaleza, es complementaria a la política monetaria, por ello, para lograr una mayor eficacia de ambas, será necesario mantener una estrecha coordinación entre las autoridades de la SHCP y BANXICO.

La adecuada conducción de la política monetaria influye de manera preponderante en el comportamiento de los precios, que a su vez, constituye un punto de referencia para la actividad económica. Por ello en la medida en que esta política consiga crear un clima de estabilidad y confianza, contribuirá a la generación de ahorro interno e inversión en proyectos productivos; la responsabilidad de conducir la política monetaria corresponde por mandato constitucional al BANXICO, el cual tiene la obligación de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, sin poder obedecer ordenes de dar financiamiento al Estado cuando lo requiera.

1.2.2.3. USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO.

Para alcanzar el crecimiento económico que demanda el desarrollo nacional, es necesario asegurar el uso amplio y eficiente de los recursos humanos y materiales de que dispone el país. Se requiere crear las condiciones que favorezcan el empleo intensivo de mano de obra. Además, es preciso elevar sostenidamente la productividad de la fuerza laboral para lograr no solo más empleo, sino mejores ingresos.

EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

La mejoría en las condiciones de vida de los mexicanos solamente será posible con un crecimiento económico generador de empleos productivos y promotor de la recuperación de los salarios reales.

Para alcanzar dicho crecimiento hay que vencer un doble reto. Primero, promover las condiciones que alienten la máxima demanda posible de fuerza de trabajo para la operación eficiente

del aparato productivo. Segundo, coadyuvar a la elevación sostenida de la productividad laboral.

Para alcanzar el máximo empleo productivo, un primer aspecto que debe considerarse son los costos que, sin formar parte de las remuneraciones de los trabajadores, significan una erogación cuyo cálculo se vincula a la nómina y que se constituye en una suerte de impuesto al empleo. En nuestro país, los costos no salariales - relacionados con la contratación de trabajadores alcanzan una proporción de más de 30% del costo directo de los salarios.

Se promoverá que del seno de foros tripartitas surjan propuestas de nuevas fórmulas, que sin mella de los beneficios de la seguridad social, sino más bien con miras a fortalecerlos, permitan su financiamiento al tiempo que eliminen la actitud en contra del empleo que suponen los esquemas vigentes

CAPACITACION

Se estima que solo una de cada cinco personas económicamente activas ha recibido algún curso de capacitación y que esta proporción es mayor entre la población desocupada que entre la ocupada. El año pasado todos los sistemas de capacitación del sector público y privado solo atendieron a un millón de trabajadores, monto muy reducido respecto al total de la población económicamente activa.

El plan propone un significativo incremento cuantitativo y cualitativo en la capacitación, de conformidad con las estrategias siguientes:

- 1.- Vincular de manera sistemática la planta productiva y la comunidad educativa. La oferta de servicios de formación técnica y de capacitación para el trabajo será adecuada cuando atienda las necesidades de la planta productiva en materia de recursos humanos, sin descuidar la formación integral de las personas.

- 2.- Establecer nuevas formas de certificación aplicables a las competencias laborales adquiridas empíricamente. Se pondrá en marcha un sistema de certificación de competencia laboral que tendrá como base las normas definidas en el sistema normalizado

de competencia laboral.

3. -Flexibilizar y adecuar los programas de formación para el trabajo, de tal manera que sea posible la alternancia de estudios y trabajo a lo largo de la vida.

ACTUALIZACION TECNOLOGICA

El cambio tecnológico ocurre con gran rapidez, lo que tiene implicaciones importantes para el uso eficiente de los recursos y para la competitividad internacional. La acumulación y el uso del conocimiento es más importante que la dotación de recursos naturales para determinar las ventajas comparativas y la acumulación de riqueza de las naciones.

La conciencia acerca de estas tendencias, el impulso a la educación y a la capacitación y el desarrollo de una infraestructura tecnológica adecuada son factores esenciales para que nuestro país aproveche en términos de crecimiento económico y bienestar. Las mejoras en tecnología y productividad son particularmente importantes en el contexto de las dificultades económicas a que hoy se enfrenta México.

Es preciso considerar que nuestra infraestructura tecnológica está insuficientemente desarrollada y poco dirigida - a apoyar el aumento de la productividad.

Atendiendo a las consideraciones anteriores la política tecnológica debe tener objetivos muy claros. En primer lugar debe coadyuvar para hacer un uso más eficiente y efectivo de los limitados recursos del país, así como para alcanzar un mayor aumento del bienestar general, de manera ambientalmente sostenible. Es importante cerrar la brecha tecnológica que existe entre los niveles tecnológicos de las empresas del país y la de sus competidores en el extranjero. La política tecnológica debe coadyuvar a que México se beneficie de la economía basada en el conocimiento.

ESTRATEGIAS:

1.-Se dará gran énfasis en la promoción del conocimiento como fuente de riqueza y bienestar. Se promoverá una nueva conciencia acerca de la importancia de la actualización tecnológica y el aprovechamiento del acervo mundial del conocimiento en favor de los intereses nacionales.

2.-Se impulsará la asimilación y difusión de tecnología.

3.-Se fortalecerá la infraestructura para el desarrollo tecnológico.

4.-Se fortalecerán los centros públicos de investigación - con vocación tecnológica.

5.-Se promoverá mayor inversión privada en investigación tecnológica a través de mecanismos financieros y fiscales.

1.2.2.4. POLITICA AMBIENTAL PARA UN CRECIMIENTO SUSTENTABLE

Por varias generaciones se han incrementado las - tendencias de deterioro en la capacidad de renovación de nuestros recursos naturales y en la calidad del medio ambiente.

Los efectos acumulados durante años y la reducción de oportunidades productivas por causa del mal uso de los recursos naturales, difícilmente podrán ser superados en el corto plazo. Nuestra atención debe centrarse en frenar las tendencias de deterioro ecológico y sentar las bases para transitar a un desarrollo sustentable.

En consecuencia la estrategia nacional de desarrollo busca un equilibrio global y regional entre los objetivos económicos, sociales y ambientales de forma tal que se logre contener los procesos de deterioro ambiental; inducir un ordenamiento ambiental del territorio nacional, tomando en cuenta que el desarrollo sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales de cada región; aprovechar de manera plena y sustentable los recursos naturales, como condición básica para alcanzar la superación de la pobreza; y cuidar el ambiente y los

recursos naturales a partir de una reorientación de los patrones de consumo y un cumplimiento efectivo de las leyes.

Las políticas y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales se sustentaran en nuevos esquemas de corresponsabilidad y participación social. El éxito de estas estrategias dependerá de la conformación de una cultura de prevención, aprovechamiento sustentable de los recursos y mejoramiento de la calidad de vida, planteada como una de las principales tareas compartidas entre estado y sociedad, donde se privilegien la educación, capacitación y comunicación.

1.2.2.5. POLITICAS SECTORIALES PERTINENTES

Las cuatro grandes líneas de estrategias generales antes-explicadas son necesarias para el impulso básico y sustentable de todos los sectores de la economía nacional. Para, con mayor rapidez, superar rezagos y traducir logros generales en beneficios concretos, es indispensable contar con políticas sectoriales. Existen problemas y entornos específicos, capacidades diferenciadas de reacción y efectos sociales heterogéneos, que hacen aconsejable la adopción de objetivos y estrategias particulares en ciertos sectores, sin menoscabo de la aplicación de las políticas generales, las políticas sectoriales deben guardar plena congruencia con los generales.

El desarrollo industrial es claramente uno de los casos que amerita una política sectorial, este plan ha precisado un conjunto de instrumentos y estrategias que son parte indispensable de la política industrial. Las políticas cambiaria, tributaria, financiera de comercio exterior, competencia económica, desregulación, capacitación, actualización tecnológica e infraestructura antes-explicadas serán parte fundamental de la política industrial.

El programa industrial además de buscar un crecimiento acelerado para el conjunto de este sector, se propondrá fortalecer el desarrollo de los subsectores y ramas que han resentido un rezago en los años pasados, especialmente aquellos intensivos en el empleo de mano de obra y que cuentan con potencial exportador.

Por su impacto en el desarrollo regional, la generación de empleo y la captación de divisas, así como por sus características especiales, el turismo es otra actividad que requiere de un programa sectorial específico. El programa de desarrollo del sector turismo reconocerá que la actividad turística es la opción más rápida y viable de desarrollo para algunas regiones del país.

Por su rezago e importancia social, es crucial dar un impulso renovado al sector agropecuario. El campo mexicano presenta un serio rezago, a pesar de las acciones comprendidas, la actividad agropecuaria tiene una baja productividad y presenta graves problemas de rentabilidad y de capitalización que se

traducen en bajos ingresos de los productores. Esto se refleja en el hecho de que el 23% de la PEA nacional dedicada a actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras únicamente genera el 7% del PIB. Si a esta realidad se le añade el hecho de que el 27% de los mexicanos vive en el campo, se comprende que el 35% de los habitantes rurales padezcan pobreza extrema.

Es importante señalar que la actividad agropecuaria es la actividad económica con mayor intervención estatal a nivel mundial. Esta intervención se expresa en la existencia de altos niveles de subsidio, en la imposición de barreras comerciales y el otorgamiento de apoyos dirigidos a remediar condiciones de baja productividad.

Se aprovechará de manera cabal el potencial exportador que posee México en virtud de su variedad de climas y suelos y su relativa abundancia y capacidad de trabajo, para ello, es preciso realizar las políticas de acciones mencionadas y en particular emprender campañas fitozoosanitarias que creen zonas libres de -- enfermedades y plagas de animales y plantas, para poder tener acceso al mercado internacional.

Resulta necesario, intensificar las actividades ganaderas para incrementar su productividad e industrializar sus productos.

Es muy importante por consiguiente suponer, que las - líneas de acción consideradas por el PND, buscan crear las condiciones adecuadas para no sólo abatir la pobreza acumulada por tantos años, sino la urgente necesidad de reestablecer la

confianza y repunte de nuestra economía a niveles aceptables.

Una vez analizado el entorno actual y proyectos para el último lustro de la economía mexicana, es necesario entrar al estudio de los efectos derivados de la crisis, y de manera muy particular al impacto que el incremento en la tasas de interés - trajo como consecuencia la reestructuración de créditos ante la falta de liquidez de las empresas, y que es tema propio de ésta - investigación.

CAPITULO II
LA EMPRESA, LA INVERSION Y EL INTERES

2.1. LA INVERSION.

2.1.1. EL CAPITAL Y LA INVERSION.

El motor principal de la economía capitalista es la inversión, es decir, la formación de capital, que se traduce en la compra de recursos o factores económicos como la tierra, el trabajo y los medios de producción representados principalmente por la maquinaria y el equipo. (1)

FORMACION DEL CAPITAL

Como ya se sabe, el capital es uno de los principales factores de producción, se encuentra integrado por el conjunto de medios de producción que permiten la realización del proceso productivo. Por lo tanto, el capital lo forman las herramientas, maquinaria, equipo, instalaciones, terrenos, bienes y - materias primas, así como el dinero de la misma empresa. (2)

El capital se va formando a través de un largo proceso histórico, cuando parte del excedente económico producido por la sociedad se utiliza en la compra de medios de producción y de fuerza de trabajo. En efecto, el producto total producido por la sociedad en su conjunto se usa de dos maneras:

En forma de consumo, cuando se producen bienes que satisfarán las necesidades de los consumidores - directos, alimentos, ropa, libros, etc...

En forma de inversión, cuando se producen bienes que producirán otros bienes, es decir, maquinaria, instalaciones, etc...

(1) Jose Silvestre M. Economía y la Empresa, Pp 207

(2) Ibid.

La acumulación de capital tiene como objetivo principal aumentar la capacidad productiva de la sociedad, ya que ésta se encuentra en crecimiento constante, por lo que se hace necesario reponer los bienes que se consumen, esto es, producir otros bienes para la población que aumenta incesantemente, al mismo tiempo, se deben producir todos los bienes materiales que ayuden a la producción de nuevos bienes.

Algunos efectos importantes de los procesos de acumulación de capital son:

- * Aumento del volumen de capital invertido.
- * Aumento de la capacidad productiva.
- * Aumento de las ganancias de los socios o capitalistas.
- * Creación de empresas cada vez más grandes y con mayor número de trabajadores.
- * Incremento del proceso de urbanización y crecimiento de ciudades, etc...

De acuerdo con Keynes, la formación de capital, o propensión a invertir depende de dos motivos:

- 1.- La tasa de interés.
- 2.- La eficacia marginal del capital. (1)

Cuando un capitalista decide ampliar sus inversiones, debe hacer un estudio que recibe el nombre genérico de proyecto de inversión, el cual determinará el porcentaje de rentabilidad de su nueva inversión, es decir, la tasa de ganancia. Como se trata de una nueva inversión, se analiza la eficacia marginal de la inversión, la cual se compara con la tasa de interés existente en el mercado.

En general, el empresario no incrementa su inversión si la eficacia marginal del capital es inferior a la tasa de interés -

(1) Economía y la Empresa, Pp 208

existente en el mercado, es decir, si la rentabilidad que el empresario puede obtener con una nueva inversión es menor que la tasa de interés bancaria, lo más seguro es que invierta su capital en documentos bancarios, donde obtiene determinada tasa de rendimiento pero con pocos riesgos y en un clima de menor incertidumbre.

El empresario puede realizar sus inversiones con capital propio o ajeno, aunque en ambos casos espera obtener una ganancia, es decir, una tasa de rentabilidad de su capital, si el capital es propio, es como se financiará el mismo, y si es ajeno, - debe pagar un interés por su uso y además obtener un remanente que será su ganancia.

2.1.2. EL FINANCIAMIENTO, CONCEPTO E IMPORTANCIA

El financiamiento es una de las funciones principales que realizan las unidades económicas, ya que toda entidad requiere de recursos humanos, materiales y financieros para cumplir sus objetivos. De esta forma, el financiamiento se concibe como el proceso que permite obtener recursos financieros para la empresa, sean propios o ajenos.

Es decir, el financiamiento analiza la obtención de recursos, las instituciones que aportan los recursos, el incremento en los costos por el financiamiento, los efectos del financiamiento sobre la estructura financiera de la empresa, y la utilización de los fondos en el proceso de inversión.

2.2. EL CAPITAL DE PRESTAMO Y EL INTERES.

2.2.1. IMPORTANCIA DEL INTERES EN EL PRESTAMO.

Se ha analizado con anterioridad que las empresas, además del capital que aportan los socios, tienen que recurrir al uso de capital proporcionado por terceros, es decir, tiene que emplear el capital de préstamo o también denominado CREDITO, como una fuente importante de financiamiento.

El capital de préstamo es el que se encuentra en forma monetaria y constituye un tipo de inversión que realizan sus poseedores con el objeto de obtener una ganancia denominada interés.

Al capital de préstamo también se le llama crediticio, y se trata del capital al cual recurren los empresarios como parte importante de financiamiento. Un ejemplo destacable es el préstamo o crédito de capital bancario.

Algunos elementos importantes del crédito son:

- 1.-El prestamista, que es quien concede el crédito, también llamado acreedor.
- 2.-El prestatario, quien recibe el crédito, también llamado deudor.
- 3.-Los bienes, servicios o dinero, sujeto de transferencia.
- 4.-El plazo, o tiempo que dura el crédito.
- 5.-Interés, o remuneración que recibe el prestamista del crédito. (1)

Como ya se había mencionado, el prestamista renuncia a su liquidez inmediata a cambio de una promesa de pago en un cierto periodo con un pago determinado de interés. El prestatario adquiere liquidez inmediata a cambio de reintegrarla añadiendo una cierta cantidad que es el interés.

(1) Economía y la Empresa, Pp 225.

El interés es por tanto, una categoría inherente al capital de préstamo.

El interés puede entenderse como:

- * El pago que se hace por un crédito concedido.
- * La cantidad de dinero que el acreedor cobra por el uso de dinero prestado.
- * El costo del crédito o
- * La remuneración por renunciar a la liquidez inmediata.

Es importante reconocer que el manejo y trato del interés es más complicado de lo que suele aparentar, ya que éste, se encuentra influenciado por factores macroeconómicos, por lo que tan sólo se maneja el fundamento e importancia de éste en los créditos como parte primordial en su otorgamiento.

Teniendo presente que el crédito elementalmente es el usufructo de un capital ajeno por un tiempo determinado, ya sea para fines de consumo o de producción, tiene una regla general. El costo del crédito está en función inversa a su plazo, es decir, las operaciones a corto plazo son proporcionalmente más onerosas que las que se celebran a largo plazo.

Esto se explica si analizamos que el crédito a largo plazo se opera dentro de mercados de capitales, o sea el que se destina preferentemente a fines productivos que deben favorecerse para beneficio común; en cambio el crédito a corto plazo no tiene esta prerrogativa porque generalmente es tendiente a satisfacer caprichos de consumo o de especulación comercial.

2.3. EL CREDITO.

2.3.1. DEFINICION Y ORIGEN.

El crédito puede ser definido desde muchos puntos de vista, pero una definición generalmente aceptada es:

El crédito es la entrega de un bien o de una determinada cantidad de dinero que se hace a una persona con la promesa de su pago en un tiempo determinado. (1)

En el crédito intervienen tres elementos:

- 1) El préstamo.
- 2) El plazo.
- 3) La confianza.

El préstamo consiste en la entrega de un bien o de una cierta cantidad de dinero que una persona hace a otra.

El plazo es el tiempo que media en la entrega del bien y su devolución; y

La confianza es la creencia de que el bien será reembolsado en el término convenido. (2)

Algunas de las características o funciones que desempeña el crédito en nuestra sociedad son:

- * Permite la formación de capital, o sea que una parte de dinero se vuelve a capitalizar.
- * Facilita el comercio, lo que se hace estimulando el consumo de mercancías y acelerando la circulación de las mismas.
- * Estimula la producción, ya que los créditos se invierten en buena medida en actividades productivas.

(1) Jose Silvestre Mendez, Fundamentos de Economía, Pp 265

(2) Lopez Rosado Diego, Problemas de Mexico, unam 1975 Pp369

* Incrementa la competencia entre las empresas, porque el crédito estimula la innovación tecnológica en todas las áreas de la misma.

* El movimiento de capitales se hace mas rápido, por lo que se reduce el tiempo de rotación de capital.

ORIGEN DEL CREDITO

El crédito nació a finales de la comunidad primitiva cuando ya se produce cierto excedente. Los productores de una misma comunidad-agricultores y ganaderos principalmente-, tenían distintos grados de producción de tal manera que unos producían mas que otros, lo que les permitía acumular excedentes, al mismo tiempo otros miembros de la comunidad producían menos de lo necesario.

En este periodo se combina el trabajo privado con el trabajo cooperativo, de esta suerte, los productores mas eficientes ayudan a los que trabajaban con déficit, por lo que el crédito surge como una ayuda de los que producen excedentes a los que producen con déficit.

Poco a poco el crédito se separa de la ayuda mutua entre los miembros de la comunidad destinandose a actividades no ligadas directamente con la subsistencia (en la época llamada de producción económica esclavista)

En el esclavismo se empieza a desarrollar la producción simple de mercancías y una economía monetaria, surgiendo así las primeras instituciones ocasionales de crédito. En el feudalismo que corresponde a la Edad Media Europea, empiezan a surgir los bancos de depósito que también otorgan créditos por lo que éstos se incrementan.

En la transición del feudalismo al capitalismo, el número de bancos se incrementa, extendiendose desde el siglo XVI hasta el XVIII, lo que propicia un incremento notable de las actividades bancarias y crediticias.

En el sistema capitalista el crédito se generaliza, llegando a ser un elemento fundamental en el desarrollo económico.

2.3.2. CLASIFICACION DEL CREDITO.

Una vez analizado la definición y origen del crédito, es importante mencionar la clasificación que en ella se deriva:

SEGUN SU OBJETIVO	crédito al consumo.
	crédito a la producción.
SEGUN SECTOR SOCIAL	crédito privado.
	crédito público.
SEGUN EL TIEMPO	crédito a corto plazo.
	crédito a largo plazo.
SEGUN EL LUGAR	crédito interno.
	crédito externo.

SEGUN EL OBJETIVO:

CREDITO AL CONSUMO.

Es el que se destina a fomentar el comercio que el productor o prestador de servicio vende directamente al consumidor.

Desde el punto de vista económico, esta clase de crédito se considera un tanto inconveniente, ya que origina frecuentemente - que el beneficiado gaste sumas superiores a sus ingresos muchas veces, lo cual da lugar a una demanda 'artificial' de mercancías.

Es decir, el crédito al consumo, es un préstamo concedido que se utiliza para la compra de mercancías y servicios; por ejemplo: ventas a plazo y compra de artículos por medio de tarjetas de - crédito.

CREDITO A LA PRODUCCION.

Es aquel que se destina a fomentar el desarrollo de todas las actividades productivas. El crédito a la producción aprovechado adecuadamente, permite al beneficiado del crédito en un plazo determinado, obtener rendimientos suficientes para cubrir tanto el importe de crédito como de sus intereses, y además una razonable utilidad para acrecentar su patrimonio.

Esta clase de crédito permite una mejor distribución de los recursos o capitales de la compañía, y contribuye al mejor desenvolvimiento de todas las actividades económicas.

Resumiendo, la cantidad de dinero prestada se utiliza para la inversión productiva comprando capital fijo y capital variable. El crédito a la producción puede subdividirse en industrial, agrícola, ganadero, etc...

SEGUN EL SECTOR SOCIAL QUE LO REQUIERE:

CREDITO PRIVADO.

Es aquel que se otorga a los particulares, ya sea que se trate de personas físicas o morales.

Existen varias modalidades entre las que sobresalen las siguientes: por ejemplo, compras a crédito de una familia en un comercio privado, compra-venta a crédito entre empresas mercantiles.

CREDITO PUBLICO.

Es aquel que se otorga a personas de derecho público, es decir, aquellos casos de préstamo que reciben los gobiernos a nivel federal, estatal o municipal, muchas veces a través de emisión de valores.

Los valores del Estado que existen actualmente son varios, algunos como los certificados de participación de la Nacional Financiera, se emiten como inversiones de carácter obligatorio.

Entre el público ha tenido una gran aceptación los bonos del ahorro nacional.

El crédito público es aquel en el que interviene cualquier entidad del sector público ya sea como prestamista o prestatario.

SEGUN EL TIEMPO:

CREDITO A CORTO PLAZO.

Es el que se realiza a un plazo no mayor de un año; por ejemplo, el crédito comercial que se hace a 30, 60, o 90 días. Los créditos a corto plazo son también conocidos como créditos monetarios o de dinero.

En el medio bancario se acepta como créditos a corto plazo aquellas operaciones en las que también no se excedan más de un año; en el comercio, el plazo de crédito depende de innumerables factores, pues no es lo mismo el plazo que otorga un proveedor de materia prima a una industria, que el que la propia industria concede al comerciante, así como el que este concede al consumidor.

Sin embargo, precisamente las operaciones antes señaladas son las que se han venido aceptando dentro de los límites de corto plazo, aun cuando sabemos que por ejemplo, algunos comerciantes llegan a afectar ventas a 18 o más meses para dominar la competencia.

CREDITO A LARGO PLAZO.

Es el que se otorga a un plazo mayor de un año, cuando el crédito es a menos de cinco años, también se llama a mediano plazo y si es de más de cinco años es a largo plazo; un crédito a largo plazo también se le conoce como crédito de capital.

Los ejemplos clásicos de créditos de este tipo son las operaciones de hipoteca, créditos de habilitación o avío, refaccionarios y algunas modalidades de fideicomiso de garantía inmobiliaria, emisiones de bonos hipotecarios y financieros, certificados financieros y certificados de participación, así como títulos de capitalización.

SEGUN EL LUGAR:

CREDITO INTERNO.

Es aquel que se realiza dentro del territorio nacional, tambien se llama crédito nacional.

CREDITO EXTERNO.

Tambien se llama internacional y es aquel en el que interviene un particular o institución extranjera.

Un mismo crédito puede ser clasificado desde diferentes puntos de vista, aunque lo importante es que contribuyen al desarrollo de la producción de mercancías y servicios impulsando a su vez la comercialización y consecuentemente el incremento en la demanda efectiva, aunque su mal uso puede generar abusos por parte de los acreedores y problemas para los deudores.

C A P I T U L O I I I
REESTRUCTURACION FINANCIERA DE EMPRESAS

3.1. REESTRUCTURACION DE CREDITOS.

3.1.1. CONCEPTO

Es el convenio entre el deudor y el acreedor de un esquema que genera un beneficio mutuo y que permite al deudor liquidar su pasivo de forma mas cómoda, y al acreedor recuperar su capital y los beneficios generados por éste, sin lesionar los intereses del deudor y acreedor. (1)

3.1.2. OBJETIVO.

Aunque el objetivo está de manera implícita en el concepto, es obvio suponer que su objetivo esta encaminado a cubrir algunos de los siguientes aspectos:

- * Disminuir el costo de servicio de la deuda.
- * Reducir el apalancamiento financiero.
- * Incrementar la productividad financiera.
- * Mejorar el equilibrio entre recursos internos y externos.
- * Liberar flujos de efectivo.
- * Crear condiciones adecuadas para recibir dinero fresco de socios y acreedores. (2)

Como ya sabemos, el problema de la reestructuración es tan particular y específico para cada tipo de empresa, lo cual hace que se planee segun los intereses de cada una, aunque de manera muchas veces general presenta los siguientes aspectos.

(1) C. P. Luis García Canseco, C. C. P. M. 28/MARZO/95.

(2) Ibid.

3.1.3. MOTIVOS DE LA REESTRUCTURACION.

Algunos de los efectos que se pueden obtener por medio de la reestructuración de créditos en la empresa son:

- * Menores costos financieros.
- * Incremento en las utilidades.
- * Mejora de flujos de efectivo.
- * Mejor apalancamiento financiero.
- * Mayor rentabilidad.
- * Menor riesgo financiero.
- * Mayor valor de la empresa.(1)

Quizá se podría resumir la importancia de la reestructuración de créditos de las empresas, en los efectos antes mencionados, aunque, si bien es cierto que muchas veces la reestructuración se presenta como un acto de sobrevivencia ante la vulnerabilidad del plan económico, también es cierto que ante una perspectiva de expansión y auge de la economía en tiempos futuros, esta crearía condiciones elementales para ser más competitivas nuestras empresas en una economía de mercado.

Es decir, al buscarse disminuir los costos financieros, no solamente se busca minimizar el flujo de efectivo que la empresa desembolsa y que origina una desaceleración de la actividad productiva como consecuencia del pago de intereses excesivos, sino que además, puede ocasionar el cierre de empresas o estancamiento de la actividad productiva en caso de absorber dichos costos financieros la mayor parte de ingresos que obtienen los negocios.

Otro aspecto que muchas veces se presenta, es el de una disminución en las utilidades de las empresas y que va originando con el paso del tiempo, la descapitalización o incluso la ya no - acumulación de capital, que es fuente natural para la creación o - expansión de las empresas como se había mencionado anteriormente.

(1) C. P. Luis García Canseco, Reestructuración Créditos 28/marzo/95

Otro aspecto positivo y motivo de reestructuración, es el hecho de asignar recursos que anteriormente lo absorbía el alto - costo financiero, para la inversión y optimización de los recursos propios de la empresa, v. gr. el invertir dinero reestructurado - para la ampliación de equipo de punta indispensable para la empresa, crear espacios de trabajo mas 'inteligentes' en favor de la productividad de los trabajadores y que se refleje en mayores ingresos para la empresa, mayor contratación de personal, abrir nuevos centros de trabajo que hagan crecer o expandir a la empresa, etc...

Y quizá otro aspecto no menos importante, el de buscar darle un mayor valor o plusvalía al negocio, que haga propicia la atención de otros inversionistas para atraer capitales. Esto sería consecuencia de analizar por parte de los inversionistas, esa estabilidad financiera de la empresa con numeros sanos y por ende con un menor riesgo financiero para invertir en la misma actividad productiva a través de alianzas estrategicas.

3.1.4. IMPLICACIONES DE EFECTUARLA.

Una vez analizada la importancia de la reestructuración para el óptimo desempeño de la empresa, es importante mencionar que dicha reestructuración también tiene riesgos que son importante conocer para así, poder tomar la decisión más acertada en el momento de decidirse por la reestructuración, algunos de ellos son:

- * Limitaciones de libertad en toma de decisiones estratégicas.
- * Entorno económico no adecuado para hacer la reestructuración financiera.
- * Selección inadecuada de la alternativa para efectuar la reestructuración. (1)

Dichas implicaciones, son riesgos inherentes al momento de reestructurar y que actualmente se presentan con frecuencia, ya que al no tener una libertad de decisión absoluta para escoger el modelo de reestructuración más acorde al tipo de empresa que lo requiera, se cae en modelos de solución generales - y que ha de beneficiar a algunos, pero no a todos. - como mas adelante se estudiará -.

Otro aspecto que se presenta con frecuencia, es el hecho de saber escoger el tipo de reestructura más conveniente, ya que, recientemente, se han desarrollado esquemas de reestructuración tan variados y particulares según el crédito que, si no es estudiado con alguien especializado en el crédito, se caería en la selección inadecuada para su reestructuración ocasionando quizá - problemas mayores o resultados contraproducentes a los esperados.

(1) Ibidem.

Por último, es necesario reconocer aquellos factores macroeconómicos que hacen prever la necesidad de reestructurar en momentos críticos o de tiempos difíciles para las empresas.

Algunos aspectos a considerar serían la falta de liquidez de las empresas, o caída del poder adquisitivo de la población, - disminución de reservas internacionales, especulación por el incremento de las tasas de interés etc... que la experiencia en nuestra economía, nos han hecho ver que ahora es el momento de renegociar aquellos créditos obtenidos con anterioridad y que, en sus momentos de obtención hacían prever una economía de crecimiento y competitividad en la que había oportunidad de invertir, ahora en cambio, es necesario reconocer que el no reestructurar de manera oportuna, puede acarrear serias erogaciones en la economía de la empresa.

Independientemente de los fenómenos recientes, el no saber reconocer el momento de la reestructuración de créditos en las empresas, puede llegar a ser factor clave para optimizar recursos en tiempos difíciles, o erogar cantidades de dinero excesivas en época de ahorro.

3.2. ESQUEMA TECNICO DE LA REESTRUCTURACION

DEFINIR ESTRATEGIAS PARA SU IMPLEMENTACION.

Una vez conocidos los conceptos inherentes a la reestructuración de créditos, es importante señalar aquellos elementos sujetos de estudio para su implementación, para ello es necesario formular un esquema técnico para dicha reestructura. (1)

ESQUEMA TECNICO DE REESTRUCTURACION

- A.-Formulación del escenario de referencia a nivel macro.
- B.-Desarrollo del escenario de la empresa a nivel micro.
- C.-Definir la estrategia de implementación.
- D.-Análisis y Evaluación de sus efectos en la empresa.
- E.-Reestructuración.

Dicho esquema, debe presentar un orden en su estructura, ya que al estar íntimamente ligado un punto con el otro, sería necesario el analizar cada punto de manera ordenada para así, poder obtener un resultado esperado.

A continuación se detalla de manera breve la importancia y contenido de cada una de estas partes.

3.2.1. FORMULACION DEL ESCENARIO DE REFERENCIA.

Como ya se había explicado anteriormente, la influencia que tiene los fenómenos económicos internacionales en la vida del país, son consecuencia natural de un mundo interdependiente-aunque unos en mayor medida que otros-, sin embargo, en el hemisferio occidental dicho fenómeno se manifiesta de manera más clara.

Para poder reestructurar los créditos de la empresa, es necesario entender esta interrelación de nuestra economía con la-

(1) CCPM, Reestructuración de Créditos, Marzo 95, CP Luis García

de otros países, ya que el entorno internacional de las tasas de interés, del PIB e inversiones de otros países, afectan de manera importante en el entorno nacional, y que se manifiesta entre otros aspectos en:

- *Gasto público
- *Disponibilidad de divisas.
- *Inversión extranjera.
- *Situación política.
- *Tipo de cambio.
- *Salarios.
- *Inflación.
- *Tasas de interés.
- *Crecimiento del PIB.
- *Disponibilidad de crédito.
- *Crecimiento de la demanda, etc...

Es por tanto lógico comprender, que en la medida en que conozcamos cuáles son las perspectivas de la economía internacional, sabremos como influirán en el desarrollo de nuestro país, y por ende, de que manera la reestructuración se presentará como una buena opción, sobre todo con las tasas de interés y con la disponibilidad de crédito.

3.2.2. DESARROLLO DEL ESCENARIO DE LA EMPRESA.

Ante las perspectivas de la economía a nivel macro, es necesario saber la manera en que está impacta a nivel micro.

Para ello, es necesario formular un diagnóstico de la situación real de la empresa en la que debería abordar los siguientes aspectos. En primer lugar, que se debe hacer ante un problema real en la empresa para cumplir con mis deudas, y en segundo lugar, como puedo empezar a llevar a cabo dicha inquietud.

En la medida en que haga un diagnostico con estas dos preguntas, sabré como está mi empresa y empezar a analizar no sólo la inquietud de resolver el problema, sino también, el de conocer realmente mi negocio. (1)

Algunos aspectos que se necesitan estudiar en la empresa para conocer su situación real son:

- *Mercado.
- *Productos.
- *Tecnología.
- *Necesidades de financiamiento.
- *Situación real. (sin maquillaje)
- *Entorno macro- posible impacto en el negocio.
- *Que ventajas competitivas.
- *Que debilidades.
- *etc... (2)

Es importante nuevamente mencionar, que existen elementos que la empresa debe considerar en esta parte del estudio, como son: crecimiento del PIB, crecimiento de la demanda, porcentaje de inflación, C.P.P., TIIP, incremento en costos de los insumos, tasas de interés, estructura de precios, incrementos en materia prima y mano de obra, etc...

Su importancia deriva de reconocer que al hacer un diagnostico de mi empresa, no sólo he de analizar mi situación actual, sino también cuales son las perspectivas ante las que - el negocio deberá de funcionar en los próximos años, y que factores se deberán considerar para mantener con vida a la empresa.

Es importante considerar cuál es el estado actual de la empresa ante estos elementos mencionados, y que ayuden a conocer - la situación de la empresa ante escenarios quizá no tan adversos - y emprender medidas que ayuden a aprovechar ese potencial.

(1) C. P. Luis Garcia Canseco, Reestructuración de Créditos.

(2) Ibid.

3.2.3. DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION

Una vez analizado la formulación del escenario de referencia, y el desarrollo del escenario de la empresa, será necesario abordar la definición de la estrategia para su implementación, para ello es necesario definir los siguientes aspectos:

- A. -Monto a reestructurarse.
- B. -Momento idóneo a efectuarse.
- C. -Selección del esquema de reestructura.

Aunque los dos primeros puntos han sido explicados anteriormente, es importante señalar algunos esquemas de reestructura que el punto 'c' menciona y que se han manejado tradicionalmente, entre ellos se destaca:

- *Desinversión Corporativa.
- *Canje de deuda por capital.
- *Compra de deuda por terceros, intercambiando capital.
- *Amortización de pasivos.
- *Emisión de bonos convertibles.
- *Emisión de acciones de voto limitado.

A continuación, se mencionan por su actualidad e importancia algunos aspectos interesantes de estas tres primeras formas de reestructura.

3.2.3.1. DESINVERSION CORPORATIVA.

Una de las opciones viables que encontró el Gobierno Federal de Carlos Salinas de Gortari en su período presidencial, -fue precisamente el reducir el gasto público, via desincorporación ya que al 1. de diciembre de 1988, el Gobierno Federal operaba 618 entidades paraestatales, y en septiembre de 1994 esa cifra se redujo a 257 entidades.

De las 257 entidades que se mantiene bajo el dominio del Gobierno Federal, solamente 81 son empresas, otras 97 entidades son de servicio institucional y 38 corresponden a la banca de desarrollo, fondos de fomento y fideicomisos. Hay, todavía, 41 entidades en proceso de desincorporación. (1)

De la misma manera en que el gobierno federal aplicó la desincorporación como esquema de reestructura, muchas empresas ven (aunque sea a una menor escala) la importancia de transferir o vender sus propiedades, como medio de reestructuración. Los principales rubros que conllevan a la desinversión corporativa son:

1. -Venta de activos fijos.
2. -Venta de activos financieros.
3. -Transferencia de empresas.
4. -Liquidación de empresas. (2).

Algunos motivos que contribuyen a su realización son:

- *Contracción económica.
- *Escasez de financiamiento.
- *Alto costo del dinero.
- *Baja productividad operativa.
- *Baja rentabilidad financiera.
- *Exceso de inversión en activos.
- *Disminución de capital.
- *Innovaciones tecnológicas.
- *Disminución de riesgos corporativos.
- *Fortalecer proyectos nuevos.
- *Reestructuración de pasivos.

Aunque los motivos son muy particulares para cada tipo de empresa, estas son las que se presentan con mayor frecuencia. (3).

(1) Programa de Cierre Anual Admon Publica Federal CSG, Pp 5

(2) CCPM, Reestructuración de Créditos, CP Luis García Canseco.

(3) Ibid.

Podemos mencionar brevemente que algunos de los beneficios que derivan de dicho esquema son:

- 1.-Mejorar la asignación de recursos.
 - 2.-Concentrarse en áreas que son de carácter estratégico.
 - 3.-Adecuarse al entorno actual.
 - 4.-Desarrollar cambios estructurales.
 - 5.-Obtener liquidez,
- etc...

3.2.3.2.CAPITALIZACION DE PASIVOS.

O también denominada Canje de deuda por capital,es intercambiar una porción de deuda por parte del acreedor,por una parte del capital social de la empresa deudora.

Algunos de los objetivos que tiene la capitalización de pasivos son:

- *Desapasarivar la empresa.
- *Disminuir la carga financiera de la deuda.
- *Aumentar la disponibilidad de recursos financieros.
- *Sanear y fortalecer la estructura financiera de la empresa
- *Liberar recursos para realizar nuevas inversiones.
- *Mejorar la productividad y rentabilidad financiera.

Aunque éste esquema propone asociarse con nuestros acreedores,es importante resaltar que el éxito de ésta reestructuración dependerá no sólo del deseo de la empresa deudora,sino de que el acreedor, vea que existen elementos firmes,para poder llevar a cabo dicha operación y que sobre todo no dañe sus intereses.

Algunos factores claves a evaluar para la capitalización de pasivos son:

- *El valor de la empresa.
- *Los efectos de capitalización en:

- a) los costos financieros.
- b) las utilidades.
- c) flujos de efectivo.

La estructura de tenencia accionaria después de la capitalización.

3.2.3.3. CANJE DE PASIVOS DE CORTO A PASIVOS DE LARGO PLAZO.

Algunos objetivos de este esquema son:

- *Liberar flujos de efectivo.
- *Disminuir el costo financiero.
- *Mejorar la configuración de los pasos.
- *Evitar problemas de liquidez.
- *Mejorar el riesgo financiero.
- *Otros.

Aunque este esquema trae consigo algunos beneficios como los mencionados anteriormente, también acarreará algunas restricciones implícitas como a continuación se detalla:

Impedimento para:

- Obtener nuevos créditos a largo plazo.
- Dificultad para adquirir nuevos activos fijos.
- Otorgar nuevas garantías, etc...

Mantener determinadas proporciones de:

- Pasivo a capital.
- Pasivo a activos totales. (1)

(1) Reestructuración de Créditos, CCPM, Marzo 1995.

Es lógico suponer que, al buscar canjear pasivos de corto a largo plazo, el banco busca protegerse de cualquier factor que con el futuro pudiera poner en riesgo sus intereses, ya sea por el entorno nacional, o bien, por insolvencia propia de la empresa en un futuro. Es por ello, que aunque existen ciertas limitantes para el deudor, también el banco ofrece:

- *Mayor plazo.
- *Plazo de gracia.
- *Tasa de interés preferencial.
- *Refinanciar lo vencido.
- *Refinanciar los intereses en exceso.
- *Pago de intereses únicamente y capital al vencimiento.
- *No comisión, ni garantías adicionales.
- *Reestructurar vía UDI'S

Como se ha visto, es precisamente este último esquema por el que recientemente, se ha inclinado la Banca para reestructurar créditos de las empresas y personas físicas, ya que, debido a la situación de nuestra economía, y a la falta de liquidez de las empresas, se presentan las condiciones propicias para poner a funcionar dicho esquema de manera más general a la mayor parte de la población.

3.2.4. ANALISIS DE LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA REESTRUCTURA.

Una vez mencionada la opción mas reciente de reestructuración, será necesario analizar aquellos efectos que en la empresa se presentarán, de entre los principales efectos se considerarian:

- *Costos financieros ahorrados.
- *Beneficio expresado en las utilidades.
- *Efecto de la reestructuración en los flujos de efectivo.
- *Nueva estructura de activos.
- *Niveles de apalancamiento financiero y operativo.
- *Tasas de productividad y rentabilidad mayores.
- *Incremento o decremento de riesgos financieros.
- *Valor de la empresa antes y despues de la reestructura.
- *Valor de la tenencia accionaria de los socios.

Aunque una vez efectuada la reestructuración se presentarán riesgos que podrian afectar el desarrollo de la reestructura, es importante conocer que dichos riesgos podrian ser internos, es decir, propios de la actividad y posiblemente controlados por ella, como los riesgos de tipo operativo. Tambien existiran riesgos de tipo externo, y que no muchas veces podran ser controlados por la empresa, y que son riesgos de carácter económico, como variaciones en el tipo de cambio, tasas de interés, precios, etc...

Los riesgos de caracter interno, podran ser originados por una falta de liquidez derivada de una cartera de clientes - cada vez mas amplia, insolvencia, falta de productividad - baja de rendimientos, tener pasivos en divisas, incremento o baja de precios, nuevas alzas en las tasas de interes, etc...

CAPITULO IV

UNIDADES DE INVERSION (UDIS)

4.1. INTRODUCCION.

La incertidumbre que crea para el inversionista la inflación, y los efectos que esta puede generar en su inversión en términos reales, es el mayor problema tanto para un país como para todos los inversionistas.

Para el país porque tiene que pagar tasas de interés mayores a las expectativas de inflación y para el inversionista porque su inversión en términos reales puede y llega a ser menor que lo que le afecta la inflación.

4.1.1. RELACION DE LA INFLACION CON TASAS DE INTERES.

La incertidumbre de la inflación en las inversiones en términos reales, es el que al invertir, supongamos N\$ 1 000 en forma inicial para obtener digamos ganancias de 20% en un año sería que:

1.- Realmente tuvieran ganancia del 20%.

2.- Que en realidad obtuviesen menos ganancias por la inflación. (1)

EJEMPLO:

INVERSION.....	N\$ 1 000
INTERESES QUE SE PAGARA SOBRE INVERSION.....	20%

GANANCIA POR LA INVERSION.....	N\$ 200
--------------------------------	---------

En este caso se tiene una ganancia de N\$ 200, pero si se tiene una inflación de 25%, significa que nuestra inversión se depreció o dejó de valer lo mismo o vale menos, se tiene:

INFLACION ANUAL.....	25%
POR MONTO DE LA INVERSION	N\$ 1 000

GANANCIA DE LA INVERSION.....	N\$ 250
-------------------------------	---------

(1) Practica Fiscal sobre UDIS, PAF 134, Pp 19.

Como se ve, las ganancias que se obtuvieron por la inversión fueron considerablemente menores de lo que la inflación las devaluó-les restó de su valor real-, ya que en realidad se perdieron N\$ 50.

Ahora bien, aparte de los N\$ 50 que no se pagaron por la inflación, existe un costo de oportunidad, que es aquel valor que se da cuando uno invierte en determinada inversión, ya que al hacerlo, tiene que dejar de invertir en otra, por que no puede invertir en dos a la vez.

Esto quiere decir que se pueden perder ganancias por no hacer la inversión correcta, ya que posiblemente cualquier otra inversión en que se haya tenido la oportunidad de invertir hubiese dado mayores ganancias que lo que la inflación le hubiera restado.

4.1.2. LA INCERTIDUMBRE INFLACIONARIA.

El mayor problema tanto para un país como para todos los inversionistas es que en tiempos de inflación el problema no radica en el aumento consecutivo de precios, sino en que este aumento se hace imprevisible y no cuantificable en forma anticipada, de esta manera un inversionista no podrá saber con certeza cuanto ganara por sus inversiones en la realidad, y cuanto les restara valor la inflación que se acumule mientras dura la inflación. (1)

Esto sucede comunmente en las inversiones de cualquier tipo, ya sea depósito bancario o en valores gubernamentales, ya que si al momento en que venza la inversión la tasa de interés esta por debajo de lo que se encuentra la inflación en ese momento, entonces la ganancia o rendimiento real sera menor que el rendimiento que se generó por esta inversión con las consecuentes pérdidas. Los componentes de las tasas de interés en forma sencilla y clara son dos:

Real y el Inflacionario.

(1) L. C. Jorge Vazquez Gutierrez, PAF 134, Pp 19

El de mayor interés es el inflacionario, que es el que el acreedor espera recibir para compensar las pérdidas que la inflación causa en el valor de su inversión en términos reales.

De esta manera, la inflación contribuye a incrementar las tasas de interés, ya que a la tasa de interés que se paga se le tiene que sumar la posible inflación que vaya a darse durante la vigencia de la inversión, lo que se llama en finanzas, prima de riesgo. Las unidades de inversión (Udis), eliminan los problemas antes señalados.

4.2. CONCEPTO.

Las unidades de inversión, son unidades de cuenta de valor real constante, en que se podrán denominar créditos, depósitos y otras operaciones financieras. (1)

Se debe aclarar que con este instrumento no se podrán hacer pagos dentro de la economía, que solamente será un instrumento para regular ciertas inversiones, y que es en realidad una unidad de cuenta, es decir, que este instrumento permitira llevar el control de las cuentas de una manera diferente, como ocurren las cosas de manera nominal.

Algunos antecedentes inmediatos de esta unidad de cuenta se encuentra en Chile, aunque su origen proviene del Reino Unido, pero debido a las similitudes de nuestra economía con la de Chile, se busca adaptarla de la misma manera.

Diferencias entre tasas nominales y tasas reales.

El regimen de las tasas nominales siempre se ve afectado por la incertidumbre económica, que le afecta elevando las tasas de interés de tal manera que al ahorrador o al prestamista se le debe pagar una llamada prima de riesgo, que por lo regular es sumamente alta para compensar precisamente el riesgo.

4.2.1. VENTAJAS Y DESVENTAJAS. (2)

A) VENTAJAS.

- * Mayor liquidez y capital de trabajo a las empresas
- * Indexación de las tasas de interés a los porcentajes de la inflación, lo cual garantiza la reducción de los costos financieros.
- * Mejorará la capitalización sustancial de los bancos.

B) DESVENTAJAS.

- * Desconocimiento actual de las reglas para la reestructuración de pasivos.

(1) L. C. Jorge Vazquez, PAF MAYO 95, Pp 19

(2) C. P. Luis Garcia Canseco, C. C. P. M. Marzo 95.

4.3. CARACTERISTICAS DE LAS UDIS.

- *Cuando se abra la cuenta o deposito en la Udis su valor sera igual a un nuevo peso.
- *Estara indexado al INPC esto para que no pierda su valor a través del tiempo por la inflacion.
- *El valor de las unidades de inversión en pesos será calculado por el Banxico. Dicho procedimiento deberá ajustarse lo dispuesto por el artículo 20-Bis del CFF y deberá ser publicado para cada día de forma periodica por Banxico en el DOF.
- *Las udis, es una unidad de cuenta, no es moneda.
- *Las obligaciones denominadas en unidades de inversión se consideran de monto determinado.
- *Al invertir se entregará una cantidad determinada de dinero en nuevos pesos.
- *Las udis, variarán directamente según el valor a que se cotizen al día de su compra.
- *El valor de las udis, será cotizado de forma diaria.
- *El plazo de las udis, será mínimo de tres meses.
- *Los pagos que se tengan que realizar por concepto de la inversión será en nuevos pesos.
- *Los pagos que se tengan que realizar por concepto de la inversión serán a la fecha de vencimiento o a la fecha en que se liquiden las udis.

Por esta razón, las unidades de inversión mantendrán su valor a través del tiempo, ya que estarán indexadas al INPC, además de que se cotizaran en forma diaria.

4.4. CREDITO A TRAVES DE LAS UDIS.

Se podrá solicitar crédito con fondos de las Udis ya que los recursos que se generen por este concepto podrán ser prestados.

El instrumento de las Udis busca evitar otro de los problemas que causa la inflación, el cual es que, en términos reales

se acelera la amortización de los créditos, ya que al agregarsele una prima de riesgo a la tasa de interés que paga a la institución que realizó el préstamo, se acelera el pago de dichos créditos.

Con las Udis ya no se tendría una amortización acelerada de créditos causada por la inflación en virtud de que se pagarían tasas de interés muy posiblemente menores en términos reales.

Hay que aclarar que los Bancos solo otorgarán créditos con base en las udis, dependiendo del fondeo. (los recursos de dinero que se obtengan y que se capturen a través de este instrumento)

4.5. OBLIGACIONES QUE PODRAN DENOMINARSE EN UDIS. (1)

Podrán denominarse en una unidad de cuenta, llamada udi:

*Las obligaciones de pago en moneda nacional convenidas en las operaciones financieras que celebren los correspondientes intermediarios, las contenidas en títulos de crédito salvo en cheques (ya que estos son instrumentos de pago).

*En general, las pactadas en contratos mercantiles o en cualquier acto de comercio.

4.5.1. PAGO DE LAS UNIDADES DE INVERSION. (UDIS) (2)

Las obligaciones denominadas en udis, se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional.

Para esto se deberá multiplicar el monto de la obligación expresado en udis por el valor de la unidad correspondiente al día en que se efectúe el pago.

4.5.2. INTERESES DE LAS UNIDADES DE INVERSION (UDIS) (3)

*Todo ajuste que se realice mediante la aplicación de índices o factores que se haga de los créditos, deudas, operaciones, así como del importe de los pagos de los contratos de arrendamiento financiero, factoraje, créditos, deudas, operaciones o el importe de los pagos de los contratos.

(1) Publicadas en el Diario Oficial de la Federación, 1/abril/95

*Se considerará todo ajuste como parte del interés devengado.

*No se considerará interés el ajuste que se realice al principal, por el hecho de estar denominados en las citadas unidades y no se le calculará el componente inflacionario.

4.5.3. INGRESOS SOBRE UNIDADES DE INVERSIÓN, (UDIS) (4)

* Los intereses conforme se devenguen, incluyendo el ajuste que corresponda al principal por estar los créditos denominados en dichas unidades.

* Las operaciones efectuadas en moneda extranjera pagaderas en moneda nacional que originen el pago de intereses.

* Los créditos, deudas u operaciones que se encuentren en unidades de inversión, no se considerará interés, el ajuste que se realice al principal por el hecho de estar denominados en las udis.

(2) D. O. F. 1/ABRIL/95

(3) IBIDEM.

(4) IBIDEM.

4.5.4. PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO Y PUBLICACION DEL VALOR
EN MONEDA NACIONAL DE LAS UDIS.

El Banxico, publicará en el diario oficial de la federación el valor en moneda nacional de la unidad de inversión, para cada día conforme a lo siguiente: (1)

a) A más tardar el día 10 de cada mes publicará el valor correspondiente a los días 11 a 25 de dicho mes.

Que la variación porcentual del valor de las Udis, del 10 al 25 de cada mes se de igual a la variación del INPC, en la segunda quincena del mes inmediato anterior.

b) A más tardar el día 25 de cada mes se publicará el valor correspondiente a los días 26 de ese mes al 10 del mes inmediato siguiente.

Que la variación del valor de las Udis del día 25 de un mes al 10 del mes inmediato siguiente será igual a la variación del INPC en la primera quincena del mes referido en primer término.

c) Para determinar las variaciones del valor de las Udis correspondientes a los demás días de los periodos de publicación, la variación quincenal del INPC inmediata anterior a cada uno de esos periodos se distribuirá entre el número de días comprendidos en el periodo de publicación de que se trate, de manera que la variación del valor de las Udis en cada uno de esos días sea uniforme.

Con el propósito de que la unidad de inversión pueda comenzar a utilizarse de inmediato, el Banxico dio a conocer el valor correspondiente a dicha unidad para los primeros días de Abril de 1995.

(1) Publicado en el Diario Oficial de la Federación 4/abril/95

4.6. REPERCUSIONES FISCALES. (1)

NUEVO CONCEPTO DE INTERESES (art. 16-B) (adicion).

El ajuste a través de la denominación en Udis se hagan a los créditos, deudas, operaciones así como del importe de los pagos en los contratos de arrendamiento financiero.

NO SERA CONSIDERADO COMO INTERES (art. 7-A) (reforma).

En contratos de arrendamiento financiero, cuando el importe de los pagos estén denominados en Udis, no será interés el ajuste por la conversión.

NUEVO INGRESO NOMINAL (arts 12 y 111) (reforma).

- El ajuste al momento de la conversión.
- El interés devengado en créditos u operaciones denominadas en Udis.

INGRESO POR INTERES PARA PERSONA FISICA (art 125) (adicion).

- No será interés el ajuste al principal por el hecho de estar en Udis, siempre y cuando se cumplan con las reglas miscelaneas.

RETENCION DEL ISR SOBRE INTERESES. (art 126) (adicion y ref.)

- La retención del 20% que efectúe la casa de bolsa pierde su carácter definitivo.
- Retención del 15% sobre intereses que se paguen en créditos, deudas u operaciones en Udis, inclusive cuando se haga mediante casas de bolsa.

REGLA ESPECIAL EN CREDITOS, DEUDAS U OPERACIONES DENOMINADAS EN UDIS. (art. 134) (adicion y reformado).

- No será acumulable el ajuste al principal por la conversión a Udis, siempre y cuando se cumplan con las reglas miscelaneas.

(1) Publicadas en el D.O.F. 1/abril/95)

(*) Dichas reformas son ha articulos de la LISR.

NUEVA OBLIGACION PARA LAS PERSONAS FISICAS QUE OBTENGAN
INTERESES. (art. 134) EN FORMA PERIODICA O
ESPORADICA (art. 134-A) (adicionado).

- Pagos provisionales mensuales cuando el ingreso sea periódico: en caso de ser esporádico, dentro de los 15 días siguientes.
- Aplicando la tarifa del artículo 80 a los intereses recibidos.
- Aplicando el 35% sobre los intereses, sin deducción alguna cuando sean esporádicos. (mecánica opcional)

*Las personas morales que tributen conforme a lo dispuesto en los títulos II, II-A y III y paguen dichos intereses, efectuarán una retención del 35%.

SALVEDAD DE LA RETENCION DEL 20% SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS-
EVENTUALMENTE. (art. 135) (reformado).

No se efectuará la retención con carácter de provisional por los intereses percibidos eventualmente a que se refiere el artículo 134.

CAPITULO V

APOYO INMEDIATO A DEUDORES

El 23 de agosto de 1995, se anunció el Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE), el cuál, es un programa general de aplicación para todos los deudores de la banca en pesos o en Udi's. Dicho programa se concretó a través del Gobierno Federal y los bancos, para aliviar la difícil situación por la que atraviesan personas físicas y empresas deudoras de la banca.

A partir de su anunciamiento, empezó una tregua judicial para llegar a un acuerdo de reestructuración, pero fué a partir del 11 de septiembre de 1995, cuando todas las personas que tengan deudas con cualquier institución de crédito sin importar su tipo de deuda, podrán acudir a las instituciones para suscribir una carta de intención, en donde se plasma por escrito el propósito de llegar a una negociación con los bancos.

A cambio de la firma de la carta de intención, los bancos amplian la tregua judicial antes mencionada hasta el 31 de enero de 1996, según se ve más adelante.

El acuerdo complementa y fortalece los diversos programas que el Gobierno Federal y la banca han implementado para la reestructuración de unidades de inversión (Udi's).

En la elaboración del Acuerdo se consideró la importancia de fortalecer la vigencia del Estado de Derecho, conforme al cuál las partes deben de cumplir con sus obligaciones, evitando favorecer a los deudores incumplidos sobre los que se encuentran al corriente en sus pagos, por tal razón la mayor parte de éstos últimos recibirán los beneficios antes que efectuar trámite alguno.

5.1. OBJETIVO.

Es importante mencionar que los mecanismos de reestructuración serán iguales que los que venían utilizándose anteriormente, ya que lo único que cambia es que se condonan los intereses moratorios y se reducen las tasas de interés, tanto para personas y empresas que se encuentren al corriente de sus pagos como las que tengan adeudos pendientes.

El objetivo del ADE (de la tregua judicial, de la baja de interés y de la condonación de intereses moratorios) tiene como propósito que las partes (banca-deudor) lleguen a algún arreglo en el manejo de su deuda, a algún convenio de reestructuración.

El acuerdo nace para facilitar convenios de reestructuración sin perjuicio de las opciones que los bancos tienen para ofrecer a su clientela.

Algunos objetivos también considerados, es que el acuerdo está dirigido principalmente a los deudores medianos y pequeños - y, tomando en cuenta la particular problemática del campo, prevé beneficios específicos para los deudores agropecuarios.

Los costos son compartidos entre el gobierno y la banca, procurándose que el costo fiscal sea el menor posible y que se distribuya a lo largo de los años. Asimismo, se cuidó que el acuerdo fuera congruente con el programa económico, no dando lugar a una expansión monetaria y que no distorsionara el funcionamiento normal de los mercados.

Las características generales del apoyo inmediato a deudores bancarios se mencionan a continuación.

5.2. CARACTERISTICAS GENERALES.

- * Incluye a todos los deudores de la banca, aun los que ya han reestructurado.
- * Privilegia a los deudores al corriente.
- * Ofrece alternativas nuevas para deudores en cartera vencida.
- * Busca reestructurar el mayor numero de créditos.
- * Beneficia a personas físicas y empresas con adeudos menores de los N\$ 400 000.
- * 100% de los beneficios son para el 75% de los deudores.
- * Protege los recursos de los ahorradores.
- * Hay una reducción de las tasas de interés para créditos otorgados hasta el 22 de agosto.
- * Habrá una suspensión de acciones judiciales.
- * Habrá una condonación de intereses moratorios.
- * No habrá la exigencia de nuevas garantías adicionales a excepción de deudas mayores a los N\$ 400 000.

Es importante mencionar que debido al gran porcentaje de créditos que serán reestructurados, su aplicación y estudio, es de manera particular, ya que se toman en cuenta la situación y condiciones de cada acreditado las cuales son muy diversas.

A continuación, se mencionan los créditos beneficiados por este acuerdo.

5.3. TIPOS DE CREDITOS BENEFICIADOS.

- * Todos los créditos en pesos y UDI's.
- * Tarjetas de crédito.
- * Créditos para bienes de consumo duradero y personales.
- * Créditos a empresas y personas físicas con actividades empresariales en cualquier rama de la actividad económica
- * Se incluyen los créditos que se descuentan con la banca de desarrollo y fondos de fomento.
- * Créditos agropecuarios.
- * Créditos hipotecarios.
- * Créditos de Uniones de crédito, arrendadoras y empresas de factoraje.

5.4. VIGENCIA DEL ADE.

Su vigencia entro en vigor el 23 de agosto de 1995 y concluirá el 30 de septiembre de 1996.

Para créditos hipotecarios: 12 meses a partir de su reestructura en UDI's y.

La vigencia de creditos agropecuarios hasta el 28 de febrero de 1997.

5.4.1. TREGUA JUDICIAL.

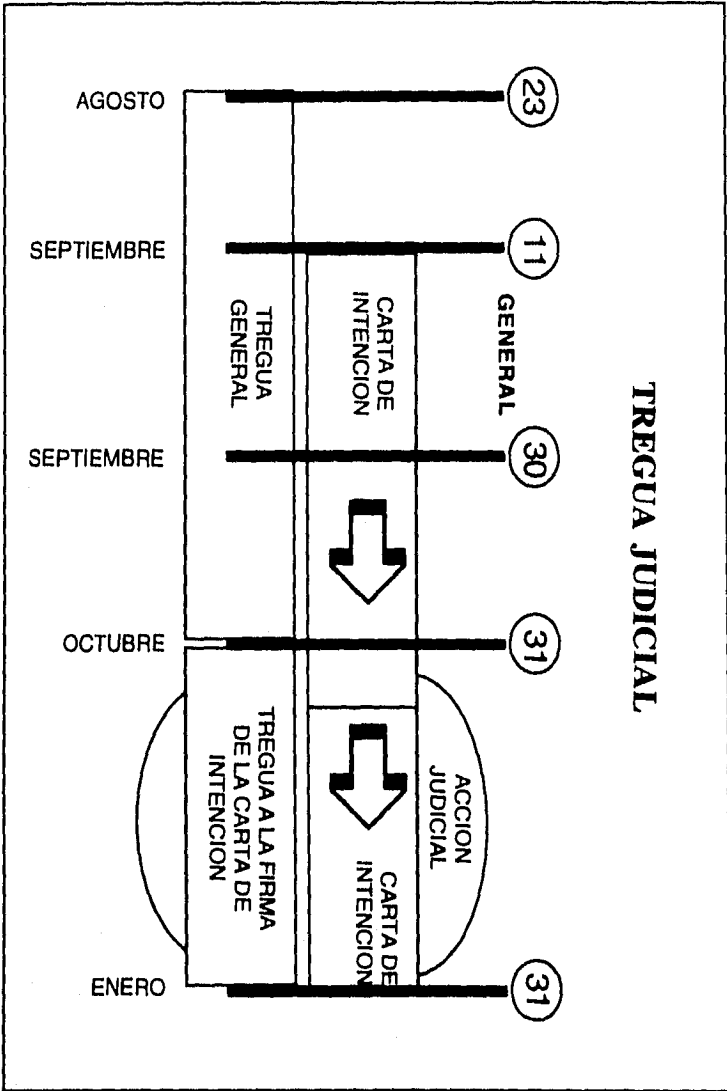
A partir del 23 de agosto y hasta el 31 de octubre de 1995, se abre una tregua general en la que se suspenden acciones judiciales y mercantiles.

A partir del 11 de septiembre de 1995, los deudores al firmar la carta de intencion, entran automáticamente a esta tregua hasta el 31 de enero de 1996.

Se reinician acciones judiciales a partir del 10 de noviembre de 1995 para los que no firmaron la carta de intención desde el 11 de septiembre al 31 de octubre del mismo año.

Se volverá a reinstalar la tregua para los que firman la carta de intencion a partir del 10 de noviembre hasta el 31 de enero de 1996. (ver cuadro 1)

TREGUA JUDICIAL



La tregua es a partir del 23 de agosto y tiene un primer periodo hasta el 31 de octubre (cuadro 1).

Es una tregua unilateral, para todos los clientes con saldos de N\$ 400 000. para abajo, lo cual quiere decir que no es una tregua para clientes de N\$ 400 000. para arriba. Esos se tratarán caso por caso.

Conforme a la tregua acordada entre el gobierno y la banca, los bancos ya no van a promover la ejecución del embargo, de tal manera que mientras el bien no haya sido adjudicado a los bancos, los deudores pueden beneficiarse de los términos del acuerdo.

Uno de los ejes de este acuerdo es la tregua judicial, sin embargo se señala que este va a suspender todos los juicios y todos los embargos salvo algunos casos en los que por determinadas circunstancias no sea necesario.

Es importante mencionar que la tregua es sobre procesos civiles y mercantiles, no sobre procesos penales, ya que se estaría suponiendo en un proceso penal la existencia de un fraude o un desfalco, etc., algo previo que se sigue de otra manera, y que ya la banca ni siquiera puede detenerlo. La tregua no significa que hoy los procesos que están caminando dejen de caminar, lo que la tregua significa, es que no habrá ninguna ejecución para quitarle su casa, coche, etc.

De acuerdo a la redacción del acuerdo, en la parte de la tregua judicial, los bancos solo podrán ejercer acciones de este tipo para poder conservar sus derechos, es decir, los bancos en principio, no van a llevar a cabo alguna acción judicial, pero si, por no llevarla a cabo, perdieran el derecho a continuar en un proceso normal su juicio más adelante, si no se llegara a un acuerdo de reestructuración, en esos casos si tendrían derecho a continuar con esa acción judicial. Ejemplo:

Si para presentar una demanda en estos días próximos, vence el plazo para hacerlo un banco, y de no hacerlo pierde las acciones legales contra el cliente, podría presentar la demanda, - pero ya no podría llevar a cabo ningún acto procesal adicional - a ese, sino el exclusivamente necesario para conservar su derecho.

Es importante recordar que el límite para no aplicar dicha tregua judicial, es de US\$ 400.000 para créditos otorgados a empresas, ya que al rebasar este monto se pierde de el beneficio.

Para los créditos de vivienda, deudores de crédito de tarjeta, etc... el beneficio permanece independientemente del monto.

5.4.2. TASAS DE INTERES.

- * Para quienes están al corriente en sus pagos también habrá una reducción en las tasas de interés.
- * Solamente para créditos otorgados antes del 22 de agosto de 1995 se beneficiarán.
- * Las tasas de interés en ningún momento superarán las estipuladas en el ADE.
- * Todos los créditos que se generen a partir del 23 de agosto pagarán intereses que se encuentren cotizados en el mercado.
- * Se aplican los montos máximos que se señalan en el ADE .

ver cuadro 2.

CONDONACION DE INTERES MORATORIOS.

- * Será de manera automática al llegar a un acuerdo de reestructuración.
- * Para tarjetas de crédito se condonarán los intereses moratorios del estado de cuenta anterior a la firma del ADE.

Los bancos ofrecerán cuando menos una reestructuración en pagos constantes en UDI's. En estos sistemas de pagos constantes, si el deudor paga en udi's el monto establecido en la tabla que se acompaña al acuerdo, el saldo, al final del plazo de pago, será cero, de tal suerte que el deudor lo único que tiene que considerar en ese caso, es si ese pago mensual en nuevos pesos, ajustados por inflación, los va a poder realizar. Si eso es así, ya no tendrá ninguna incertidumbre acerca del comportamiento del saldo.

REDUCCION EN LAS TASAS DE INTERES

Tasas máximas a aplicar durante la vigencia del ADE (30 de septiembre de 1996).

TIPO DE CREDITO	SITUACION DE LA DEUDA	MONTO AL QUE SE APLICA LA TASA	TASA DE INTERES ANUAL Fija	DESDE	HASTA
TARJETA DE CREDITO	Cartera al corriente	Primeros N\$ 5.000	38,5% + IVA	Septiembre de '95	Septiembre de '96
	Cartera en incumplimiento o litigiosa	Primeros N\$ 5.000	38,5% + IVA	Convenio de Reestructuración	Septiembre de '96
CREDITOS AL CONSUMO Y PERSONALES	Acreditados al corriente	Primeros N\$ 30.000	34% + IVA	Septiembre de '95	Septiembre de '96
	Acreditados no al corriente	Primeros N\$ 30.000	34% + IVA	Firma de la Carta de Intención sujeto a que se suscriba el Convenio de Reestructuración	Septiembre de '96
	Acreditados al corriente en pesos o en UDIS	Primeros N\$ 200.000	25%	Septiembre de '95	Septiembre de '96
CREDITOS A EMPRESAS	Acreditados no al corriente	Primeros N\$ 200.000	25%	Firma de la Carta de Intención sujeto a que se suscriba el Convenio de Reestructuración	Septiembre de '96
	Acreditados en pesos o en UDIS	Primeros N\$ 200.000	25%	Septiembre de '95	Septiembre de '96
CREDITO A LA VIVIENDA	Acreditados en pesos o en UDIS	Primeros N\$ 200.000	UDIS + 6,5% al primer año UDIS + 8,75% años siguientes	Firma del Convenio de Reestructuración en UDIS	12 meses después de la reestructuración.

COSTO DE LA INTERMEDIACION DEL BANCO

Hasta septiembre de 1996, o sea desde estos días hasta septiembre de 1996, según sea el supuesto del deudor, las tasas que se están mencionando por los montos serían:

Cinco mil pesos en el caso de tarjetas de crédito, en empresas Doscientos mil; en crédito al consumo treinta mil, en esos casos, la tasa de interés que va a pagar el deudor por los próximos trece meses, es la que se establece en el acuerdo; para el caso de empresas 25%. (Cuadro 2)

El deudor no tiene que pagar ni hacer un desembolso adicional por intereses del 25% adicional. (créditos empresa)

No se agregará el costo de la intermediación del banco, sólo se va a pagar el 25% de tasa de interés. Si el banco capta los recursos más caros no le será traspasado el costo al deudor ya que, precisamente ese es el beneficio que van a recibir los deudores, y ese es el impacto fiscal que va a resentir el gobierno.

A este respecto, en un estudio realizado el 13 de noviembre de 1995, (1) se manifestaba que el incremento en el costo del subsidio de tasas del ADE dependerá del tiempo que dure la tendencia alcista de tasas de interés estimaron algunos directivos bancarios.

Señalaron que de prolongarse esta tendencia hasta un mes, el impacto no sería 'muy significativo', el 23 de agosto, cuando se anunció el ADE, se que el costo para el gobierno oscilaría en los 7 000 millones de nuevos pesos, de los cuales 5 000 millones representan el flujo durante los primeros trece meses, producto de la reducción de las tasas.

Mientras que para la banca fluctuaría el impacto entre los 5 y 10 mil millones de nuevos pesos. Durante septiembre mes de arranque del ADE, las tasas de referencia interbancaria (TIIP y - TIIE) fluctuaron entre los 34 y 36%.

(1) Reforma 13/noviembre/95. p 28A

La primera semana de noviembre la TIIP se ubicó en 59.65% y en el mercado secundario las tasas bancarias han fluctuado entre los 59 y 60%, lo que representa para el deudor tasas de interés de hasta 70%.

En el caso de los créditos empresariales, la diferencia entre la tasa de mercado y a la del acuerdo durante septiembre era en promedio de 55.36%; mientras que para tarjeta de crédito - la disminución en el interés era del 44.20% en promedio.

Pese a los incrementos registrados en las tasas de interés, las autoridades y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ha ratificado que las tasas del ADE no registrarán ninguna clase de aumento hasta septiembre de 1996.

Cuando se anunció la instrumentación del ADE, Banamex, por ejemplo, estimó que el subsidio o costo que tendría que asumir ante la reducción de las tasas de interés ascendería a 3 mil 320 millones de nuevos pesos, en beneficio de dos millones 576 mil 774 acreditados de la institución.

El mayor costo se ubicaba en el rubro hipotecario con 2 mil 7 millones de nuevos pesos, mientras que en tarjeta de crédito era de 578 millones de nuevos pesos.

En septiembre Banamex reportó una reducción en los ingresos por intereses de aproximadamente 90 millones de nuevos pesos. Para el Banco Mexicano, el ADE durante septiembre representó un costo de 10.67 millones de nuevos pesos ante la disminución de intereses cobrados y una reducción aproximada de 3.1 millones de nuevos pesos en el margen financiero. Para Banca Serfin durante el mes de septiembre, el costo fue de 25.7 millones de nuevos pesos.

Si prevaleciera el nivel actual de tasas de interés hasta septiembre de 1996, de 70% para la tasa intercambiaria de equilibrio (TIIE), podría triplicarse el reembolso que el gobierno deberá pagar a la banca por concepto del ADE, advirtió la correduría JP Morgan (1). Según este estudio, cuando el gobierno calculó recientemente que este costo casi se había duplicado desde su monto original de 7 mil millones de nuevos pesos hasta

(1) Reforma 4/diciembre/95.

13 mil 400 millones de nuevos pesos. esta claro que no hizo referencia a las actuales tasas de interes del 70%, señalaron analistas de dicha correduria estadounidense.

Aunque es poco probable que el costo que el gobierno tendrá que pagar por el acuerdo de apoyo inmediato a deudores de la banca se triplique hasta llegar a niveles de 21 mil millones de nuevos pesos. El reciente repunte de las tasas de interés si ha evidenciado que hay una amplia incomprensión de como funciona ese programa indicaron los analistas.

En un ambiente en el que prevalecen tasas de interes que no fueran anticipadas cuando el gobierno reconoció que el costo del ADE se habia elevado hasta 13 400 millonesde nuevos pesos. los analistas opinan que esta nueva situación podria traducirse en un aumento de 25 a 30% en el costo que tendrá que pagar la banca por participar en el ADE.

5.4.3. BENEFICIARIOS DEL ACUERDO.

A) Todos los deudores de la banca por los adeudos denominados en moneda nacional y en UDI's.

B) Deudores del campo con beneficios específicos para los - deudores agropecuarios.

C) Los beneficios del ADE se harán extensivos a los deudores de:

- Uniones de crédito.
- Arrendadoras financieras.
- Empresas de factoraje financiero.

En el caso de los adeudos en moneda extranjera, esta considerando la banca la posibilidad de que algunos de estos adeudos en moneda extranjera, se puedan convertir en reestructuraciones a pesos o unidades de inversión, y de esa suerte, ayudar a este tipo de deudores.

Por lo que respecta a los beneficios para deudores al banco, se establece que el sector agropecuario obtendrá un compromiso por parte de la banca de agilizar los créditos para el capital de trabajo de las empresas de este sector, ya sea para cuando estén al corriente de sus pagos, o hayan reestructurado sus adeudos.

Sólo en la medida en que los intermediarios bancarios-uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje-recibieron financiamiento bancario, y hayan sido descontados por la banca de desarrollo o fondos de fomento, serán beneficiados del ADE, es decir, no todas alcanzarán el beneficio.

5.4.3.1. DEUDORES AL CORRIENTE.

Si alguien tiene préstamos, sin importar el tipo de crédito (hipotecario, de tarjeta, de consumo, empresarial, quirografario, etc) y se encuentra al corriente de sus pagos, recibirá los beneficios del ADE a partir de:

- * El 10. de septiembre de 1995.
- * En forma inmediata.
- * En forma automática. (no realizara ningun tramite con el banco)
- * Con la condición de que no haya atraso en los pagos.

5.4.3.2. DEUDORES QUE NO ESTAN AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.

Las personas y empresas con adeudos vencidos tendrán acceso a los beneficios solamente si:

- * Se ponen al corriente en sus pagos.

En caso de que así lo hagan, recibirán los beneficios a partir de:

- La fecha en que realicen los pagos.
- Si este pago es antes del 30 de septiembre de 1995 se recibirán los beneficios desde el mismo 10. de septiembre.

- * Los que no puedan pagar se podrán beneficiar firmando la carta de intención.

En el caso de los créditos hipotecarios se deberá reestructurar en UDI's, estando tanto al corriente, como en caso contrario. En los créditos reestructurados en UDI's, los beneficios del ADE operarán a partir de la fecha de reestructura y por la duración del contrato. La reestructuración esta sujeta a la disponibilidad de UDI's.

En el caso de los deudores de tarjetas de crédito que hayan recibido una notificación de pago derivada de una acción judicial, deberán firmar la carta de intención y llegar al convenio de reestructuración a más tardar el 31 de enero de 1996.

Aquellos que no estén al corriente de sus pagos y no hayan recibido esta notificación, podrán acordar, por teléfono o por los medios dispuestos por cada banco, la reestructuración de su adeudo.

Les serán condonados los intereses moratorios que aparezcan en el estado de cuenta anterior a la firma del convenio de reestructuración o pago. Se entiende por intereses moratorios a los intereses adicionales a los ordinarios, causados por retraso en sus pagos.

A los tarjetahabientes con hasta tres mensualidades atrasadas, se les capitalizarán estas mensualidades y se les condonarán los intereses moratorios correspondientes a ellas.

Es importante recordar que los beneficios para los créditos agropecuarios por concepto de intereses, serán con una tasa del 25% anual y con extensión hasta el 28 de febrero de 1997.

5.4.3.3. BENEFICIOS ADICIONALES.

CREDITOS AGROPECUARIOS.

Para la reestructuración de créditos agropecuarios se manejarán plazos hasta de 15 años, incluyendo tres de gracia para el pago del principal, y el banco pagará el 100% de los gastos notariales, dando financiamiento del 100% para los gastos de registro.

CREDITOS HIPOTECARIOS.

Al existir la necesidad de volver a modificar las escrituras por concepto de reestructuración, el banco pagará el 50% de los honorarios notariales y de registro. También dará financiamiento al acreditado para que cubra el 50% restante.

5.5. CARTA DE INTENCION

La firma de la carta de intención no compromete a nada, más que a tener la intención de reestructurar y que las dos partes - del convenio están dispuestos a negociar antes del 31 de enero - de 1996.

La carta de compromiso o carta de intención es única; es decir, que solamente hay un tipo de carta compromiso y que está - dada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y no se podrá ni deberá firmar otra carta de intención diferente a la que se - presenta en la siguiente hoja.

La supervisión del programa estará a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en uso de sus facultades, supervisará la debida aplicación por parte de los bancos de los beneficios del acuerdo.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA.**



CARTA DE INTENCION

BANCOMER, S.A. (EL BANCO) Y EL CLIENTE, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE APOYO INMEDIATO A LOS DEUDORES DE LA BANCA (EL ACUERDO), BUSCAR UNA SOLUCION QUE FACILITE AL CLIENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE PAGO FRENTE AL BANCO, MEDIANTE LA REESTRUCTURACION DEL ADEUDO DERIVADO DEL CREDITO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION, CUYOS TERMINOS SE MANTIENEN EN VIGOR HASTA QUE SEA REESTRUCTURADO:

TIPO DE CREDITO	NUMERO DE CREDITO	PLAZA (CIUDAD)

LA REESTRUCTURACION DEBERA CONVENIRSE A MAS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 1996.

EN ATENCION A LO ANTERIOR, EL BANCO Y EL CLIENTE ACUERDAN NO REALIZAR ACTOS JUDICIALES, A EXCEPCION DE LOS NECESARIOS PARA CONSERVAR SUS DERECHOS, DURANTE UN PLAZO QUE VENCERA EL 31 DE ENERO DE 1996, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTO NO IMPLICA DESISTIMIENTO, REMISION O RENUNCIA DE LAS ACCIONES, INSTANCIAS O DERECHOS QUE A ELLOS CORRESPONDAN.

EL CLIENTE SE OBLIGA A INFORMAR OPORTUNAMENTE AL BANCO, DE CUALQUIER ACCION O RECLAMACION QUE OTROS ACREEDORES INICIEN EN SU CONTRA Y QUE PUDIEREN AFECTAR SU SITUACION PATRIMONIAL.

POR SU PARTE, EL BANCO OTORGARA AL CLIENTE LOS BENEFICIOS PREVISTOS EN EL ACUERDO, EN LOS TERMINOS QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN.

_____ A _____ DE _____ DE 1995

NOMBRE DEL CLIENTE _____
CALLE _____ No. _____ C.P. _____
COLONIA _____ MUN. O DEL _____
ESTADO _____
TEL. CASA 91 (____) _____ TEL. OFICINA 91 (____) _____
No. CTA. CHEQUES (SOLO PARA CREDITOS EMPRESARIALES) _____

ESPACIO PARA EL BANCO
SELLO
No. PLAZA _____
BCA INST. _____
BCA. SERV. _____

FIRMA DEL CLIENTE

EJEMPLAR CLIENTE

CONCLUSIONES.

Una vez analizados los aspectos generales de la reestructuración de créditos, se llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Aunque la necesidad de reestructurar los créditos ha tenido una mayor relevancia en estos últimos meses, dicha reestructuración ha existido mucho antes que la crisis de 1995 se manifestara de manera más clara, y que la banca mexicana, había creado planes de reestructuración acorde a los créditos convenidos con sus clientes para así, solventar sus compromisos de orden común.

Ante las nuevas expectativas que se vislumbran con la inminente economía de mercado, en la que cada vez participamos con mayor relevancia en mercados de todo el mundo, y sobre todo con nuestros principales socios comerciales, es necesario crear apoyos reales al grueso de las empresas que lo requieran, y que les permita no solamente sobrevivir y sostener sus fuentes de empleo, sino que también, les permita llegar a niveles competitivos y de expansión a otras partes del hemisferio.

Los créditos son pieza clave para ello, pero se deberán crear mecanismos menos complejos y más justos para que lleguen a ser un eslabón en la vida productiva del país y no, un obstáculo - para muchas insalvable que no les permita crecer, sino por el contrario, desalentar la inversión productiva del país y llevarlo nuevamente a un estancamiento económico.

Los mecanismos como las unidades de inversión y el apoyo inmediato a deudores de la banca, han manifestado la intención por parte del Gobierno Federal y de la Banca, de crear medidas que permitan rescatar los problemas de falta de liquidez de las personas para solventar sus créditos, o para minimizarlas de manera más justa y atractiva, pero por su aparición tan reciente, - la mayor parte de los afectados se muestran indecisos o por lo

menos más reservados para asumir sus compromisos por medio de éstos dos instrumentos de reestructuración.

Quizá la medida más conveniente para la aplicación de las unidades de inversión sea el informar de manera más clara a los afectados, de los beneficios de este tipo de reestructuración y de sus consecuencias a largo plazo. Ya que al nacer la unidad de inversión, nace también la posibilidad de que la mayoría de las inversiones o por lo menos un alto porcentaje, puedan realizar su reestructuración a través de este instrumento.

Sus ventajas son muchas, pero la principal, es su determinación de manera diaria en función a la evolución de la inflación, por lo que las inversiones que se realicen en UDI's no se erosionarán por el transcurso del tiempo, dándole certidumbre y valor en términos reales a dicho patrimonio.

Por otro lado, por ser el acuerdo de apoyo inmediato a deudores un mecanismo de carácter transitorio e irrepetible, será necesario una mayor labor participativa por parte del deudor, ya que, la carga financiera permanece como tal en el afectado, con la única salvedad de estar diferido a mayores plazos de tiempo el cumplimiento de esta obligación, y con resultados quizá igual de importantes en la economía familiar o empresarial por ser ahora a largo plazo.

Uno de los aspectos importantes por parte de los deudores, será el cuestionar si realmente conviene o no el reestructurar un crédito bancario en UDI's, o de acogerse a los beneficios propios del ADE, para ello es necesario considerar algunos aspectos importantes.

Como ya se mencionó, no todos los créditos necesariamente tendrán que reestructurarse en UDI's, la conveniencia de que se reestructure o no, dependerá de las características particulares del crédito, o del porcentaje del ingreso familiar o empresarial que se esté dedicando al pago del crédito, (incluyendo amortización del capital) y de las perspectivas sobre el futuro de la economía.

Por ejemplo; si actualmente se destina más del 25% del ingreso al pago de un crédito hipotecario, y si a este crédito se le debe más de tres cuartas partes del plazo y monto pactado originalmente y si, además, no se pudiera llegar a amortizar una cantidad importante del crédito en los próximos meses, la opción más idónea sería reestructurar en UDI's.

Por salud financiera y después de las experiencias del año 1995, no se debería destinar más del 25% del ingreso para cubrir una mensualidad de un crédito hipotecario tanto en UDI's como en moneda nacional, ya que, aunque el valor de la unidad crecerá en el tiempo de acuerdo a los incrementos de la inflación, esto implicará que se busque mantener la misma proporción del ingreso destinado, con el del pago mensual del crédito, debiendo incrementarse por lo menos el ingreso de la misma manera que al ritmo de la inflación.

Por último, ante tantos cambios en la vida social, política y económica de nuestro país, también será necesario cambiar nuestros esquemas de consumo, de manera que estos sean sólo los necesarios, procurando fomentar el valor y necesidad del ahorro y la productividad, indispensables en una economía de primer nivel que ayudarán a capitalizar nuevamente a nuestra economía.

B I B L I O G R A F I A

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Poder Ejecutivo Federal - 1995, Mexico D. F.

Fundamentos de Economía, Jose Silvestre Mendez, Editorial Mac - Graw Hill, segunda edición, Mexico D. F. 1990

Economía y la Empresa, Jose Silvestre Mendez, Editorial Mac - Graw Hill, primera edición, Mexico D. F. 1989

Revista 'Comercio', Camara Nacional de Comercio, Febrero, Abril y Mayo de 1995.

Revista 'Veritas', Colegio de Contadores Públicos de México, - Julio y Octubre de 1994, y Febrero de 1995.

Reestructuración de Créditos, C. P. Luis Garcia Canseco, Vicepresidencia de desarrollo profesional del Colegio de Contadores - Públicos de Mexico A. C. , 28-marzo-1995.

Prontuario de Actualización Fiscal, Publicación Quincenal de - Sistemas de Información Contable y Administrativa Computarizados S. A. de C. V. , numeros 134 y 142, año 1995, Mexico D. F.